



# **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

## **LXXVI LEGISLATURA**

### **DIARIO DE LOS DEBATES**

**SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

<b>PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA</b>  DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	<b>OFICIAL MAYOR</b>  MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	<b>JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES</b>  LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2  SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO	MIÉRCOLES  15 DE FEBRERO DE 2023	SESIÓN No. 170  ORDINARIA

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL **DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** FERNANDO ADAME DORIA, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO Y DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA. **DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** HERIBERTO TREVINO CANTÚ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 27 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 4 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 31 LEGISLADORES. *INCORPORÁNDOSE 10 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, LA DIPUTADA IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ELIMINACIÓN DE LA CADUCIDAD DE LAS INICIATIVAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. EDGAR OLAIZ ORTIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL

**AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

3. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. ALONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 583 Y 650 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 9 Y 25 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE APOYO TEMPORAL PARA COMERCIOS Y VIVIENDAS AFECTADAS POR LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 6 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO EN LA ENTIDAD; ASÍ COMO A LA C. XIMENA PEREDO RODRÍGUEZ, EN SU RESPONSABILIDAD DE ORGANIZAR LA ATENCIÓN CIUDADANA Y REPRESENTAR AL GOBERNADOR, PARA LA ADECUADA ORGANIZACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS VECINOS AFECTADOS POR LAS COLONIAS DONDE SE CONSTRUYE LA LÍNEA 6 DEL METRO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 105 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL**

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99 Y 102 Y POR ADICIÓN A UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

DURANTE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, LOS DIPUTADOS: TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA Y FÉLIX ROCHA ESQUIVEL; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, EL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16118/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN REFERIDO; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE EL MISMO FUE REVISADO CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD***.

PROCEDIÓ EL C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**, EN FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16118/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES, REALICE UNA INVESTIGACIÓN Y DÉ A CONOCER TODOS LOS RESULTADOS DE LA MISMA, POR LA PRESUNTA AGRESIÓN COMETIDA POR UN ESCOLTA DE LA CONTRALORA ESTATAL, OCURRIDA EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, AL TÉRMINO DE LA GLOSA DEL INFORME DE GOBIERNO. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICE UNA INVESTIGACIÓN Y EN BREVE TÉRMINO DÉ A CONOCER TODOS LOS RESULTADOS DE LA MISMA, POR LA PRESUNTA AGRESIÓN A UNA REPORTERA, COMETIDA POR UNA ESCOLTA DE LA CONTRALORA ESTATAL OCURRIDA EN LAS INSTALACIONES DEL

CONGRESO DEL ESTADO EL PASADO 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, AL TÉRMINO DE LA GLOSA DEL INFORME DE GOBIERNO. **SEGUNDO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REMITE PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTO A QUE HAYA LUGAR A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL PRESENTE EXPEDIENTE LEGISLATIVO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE DICTAMEN. **TERCERO.** - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. BUENO, PRIMERO QUIERO EXPLICAR PORQUÉ PRESENTÉ ESTE PUNTO DE ACUERDO. CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE ESTABLEZCAMOS ESPACIOS SEGUROS PARA LAS MUJERES, SOBRE TODO A LAS MUJERES TRABAJADORAS, EN ESTE CASO UNA PERIODISTA, PERO NO CREO QUE SEA ACEPTABLE QUE DENTRO DE LOS ESPACIOS SEGUROS QUE EXISTEN EN NUESTRO ESTADO EL CONGRESO QUEDE FUERA DE ESOS ESPACIOS Y, SOBRE TODO, EN UNA FECHA EN QUE SE TENÍA QUE INFORMAR Y ERA, PUES, SOLAMENTE POR PROBABILIDAD, ERA MUY POSIBLE QUE HICIERAN PREGUNTAS LAS Y LOS PERIODISTAS A QUIENES NOS VISITARAN; ENTONCES, CREO QUE SÍ SE TIENE QUE TENER LA DISPOSICIÓN DE TODAS LAS PERSONAS DEL GABINETE O QUIENES VIENEN A INFORMAR, DE RECIBIR PREGUNTAS Y ADEMÁS DE DECIRLES A QUIENES SE ENCARGAN DE SU SEGURIDAD DE QUE NO VIOLENTEN A NINGUNA PERIODISTA, NINGÚN PERIODISTA HOMBRE NI MUJER Y SOBRE TODO QUE SÍ SE INVESTIGUE QUE PASÓ O QUE ÓRDENES TENÍAN DE PORQUÉ SE DIO ESTA VIOLENCIA. EN ESTE CASO SI LO DIRIGÍ AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PORQUE EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN I DICE: QUE EL

GOBERNADOR ESTÁ DENTRO DE SUS FACULTADES, CUIDAR LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS, EN ESTE CASO ES EL DERECHO AL TRABAJO QUE ESTA PERIODISTA ESTABA EJERCIENDO, EL DERECHO A LA INFORMACIÓN QUE ELLA MERECE Y ADEMÁS LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE LOS PERIODISTAS RECIBIMOS, ENTONCES, ME PARECE MUY IMPORTANTE ATENDER ESTE TEMA. TAMBIÉN QUIERO DECIR QUE YO LO DIRIGÍ AL GOBERNADOR, PORQUE HAY UNA CAMPAÑA, BUENO, TODOS LA CONOCEMOS Y AQUÍ QUISIERA HACER LA PETICIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES...

**C. PRESIDENTE:** “SOLICITO AL ÁREA DE INFORMÁTICA, HABILITAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA EL USO DE LA DIPUTADA.”

EN ESE MOMENTO SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: HABLANDO EL CIUDADANO SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA: “ESTE MENSAJE VA PARA TODOS Y QUIERO QUE QUEDE MUY CLARO, SI SE METEN CON UNA MUJER, SE METEN CONMIGO Y CON TODO EL GOBIERNO DEL NUEVO, NUEVO LEÓN. ¡YA ESTUVO! NO VAMOS A PERMITIR QUE NI UNA NIÑA O MUJER VIVAN CON MIEDO, CERO TOLERANCIA A LOS GOLPEADORES, CERO TOLERANCIA A LOS VIOLADORES, CERO TOLERANCIA A LOS FEMINICIDAS. NO PODEMOS CONSTRUIR UN NUEVO, NUEVO LEÓN MIENTRAS MILES DE MUJERES ESTÁN SIENDO VIOLENTADAS. VA DE NUEVO, SE METEN CON UNA, SE METEN CONMIGO Y CON TODO NUEVO LEÓN.”

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “BUENO, AHÍ ESTÁ LA PUBLICIDAD QUE DEJA MUY CLARO QUE SI SE METEN CON UNA MUJER EN EL TERRITORIO DE NUEVO LEÓN, EN ESTE CASO, UNA PERIODISTA, SE METEN INCLUSO CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO, POR ESO VA DIRIGIDO HACIA ÉL, Y POR ESO ESPERO QUE DÉ UNA BUENA RESPUESTA Y SOBRE TODO QUE SI VA A HABER ESTA POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA A LOS GOLPEADORES, PUES QUE NO CONTRATEN A PERSONAS QUE GOLPEAN MUJERES, PORQUE PRECISAMENTE ESO SERÍA UN GRAVE PROBLEMA, SI ES CERO TOLERANCIA HAY QUE DEMOSTRARLO CON HECHOS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO,

HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, LA DIPUTADA DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 17 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16118/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 16484/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, ASÍ COMO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 16473/LXXVI DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO. YA QUE **NO CUMPLEN** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PROCEDIÓ LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, A DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN.

SE INSERTA **ÍNTEGRO** EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE JUVENTUD, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO, ELECCIÓN Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **16484/LXXVI**, EL QUE CUAL CONTIENE PROPUESTAS DE LOS JÓVENES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL 15º PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA AL EFECTO, EL PASADO 8 DE NOVIEMBRE DE 2022, ASÍ MISMO, SE RECIBIERON PROPUESTAS MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO [PARLAMENTODEJOVENES@HCNL.GOB.MX](mailto:PARLAMENTODEJOVENES@HCNL.GOB.MX). CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XIV, INCISO H), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y A PETICIÓN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PLENO APROBÓ UNA CONVOCATORIA CON EL NÚMERO DE ACUERDO 290, MEDIANTE LA CUAL SE CONVOCÓ A LOS JÓVENES NUEVOLEONESES, A PRESENTAR UNA PROPUESTA INÉDITA DE MANERA INDIVIDUAL SOBRE EL TEMA: “¿QUÉ HARÍAS, SI FUERAS DIPUTADA O DIPUTADO? EN DONDE INCLUIRÍAN POR ESCRITO UNA PARTE EXPOSITIVA QUE FUNDAMENTARA SU PROPUESTA, ESTO CON EL FIN DE SELECCIONAR A 42-CUARENTA Y DOS JÓVENES QUE INTEGRARÁN EL 15º PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE JUVENTUD**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA, AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV, INCISO H), 47 Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA. EL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD ES UN ESPACIO DE DESARROLLO DE LOS JÓVENES EN LA SOCIEDAD, Y LA INTENCIÓN ES LOGRAR QUE CADA VEZ SEA MÁS LA

PARTICIPACIÓN DE ELLOS, PUES HOY EN DÍA ESTÁN MÁS ATENTOS Y TIENEN OPINIONES MUCHO MÁS ENÉRGICAS Y SON UNA FUERZA SOCIAL QUE MERECEN SER ESCUCHADOS, POR LO QUE ES IMPORTANTE PROCURAR ESTE TIPO DE ESPACIOS, CON EL FIN DE QUE INTERACTÚEN Y LOGREN ASPIRAR A UN CAMBIO COMO INTEGRANTES DE UNA SOCIEDAD. POR TAL MOTIVO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE JUVENTUD, RECONOCIENDO QUE LOS JÓVENES SON LOS ACTORES SOCIALES ESTRATÉGICOS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA SOCIEDAD, TUVO A BIEN IMPULSAR LA REALIZACIÓN DEL 15º PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUYO OBJETO PRIMORDIAL ES EL CREAR UN ESPACIO PARA QUE LA JUVENTUD, *EXPRESE* PUNTOS DE VISTA, *DEBATA* SOBRE PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LA SOCIEDAD Y PLANTEE *SOLUCIONES* A TRAVÉS DE PROPUESTAS Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS, MISMOS QUE PODRÁN SER TRADUCIDOS EN INICIATIVAS. EL CONGRESO DEL ESTADO EXPIDIÓ LA REFERIDA CONVOCATORIA MEDIANTE LA CUAL SE CONVOCÓ A LOS JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PRESENTAR UNA PROPUESTA INÉDITA DE MANERA INDIVIDUAL SOBRE EL TEMA: “¿QUÉ HARÍAS, SI FUERAS DIPUTADA O DIPUTADO? FUNDAMENTANDO SU EXPOSICIÓN CON UNA CONCLUSIÓN ENFOCADA A DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE LA SOCIEDAD. EN LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA, SE ESTABLECIÓ QUE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÍAN REMITIR A LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, Ó ENVIARLA AL CORREO ELECTRÓNICO, [PARLAMENTODEJOVENES@HCNL.GOB.MX](mailto:PARLAMENTODEJOVENES@HCNL.GOB.MX) LAS PROPUESTAS RESPECTIVAS; ESTABLECIENDO COMO FECHA LÍMITE PARA RECIBIR ESTOS DOCUMENTOS EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 16:00 HORAS. UNA VEZ QUE SE CUMPLIÓ CON EL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO TUVO A BIEN TRAER A LA VISTA LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CANDIDATOS, SIENDO UN TOTAL DE 191 (CIENTO NOVENTA Y UNO) INTERESADOS, ENTREGADAS DE LA SIGUIENTE MANERA, 97 (NOVENTA Y SIETE) PROPUESTAS PRESENTADAS ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO Y 94-(NOVENTA Y CUATRO) REMITIDAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO. QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN RECONOCEMOS EL INTERÉS Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES QUE PRESENTARON SU PROPUESTA, LO CUAL ES UN REFLEJO DE QUE LA JUVENTUD DE NUEVO LEÓN ES PARTICIPATIVA. AHORA BIEN, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EN LA BASE PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA, EL MÉTODO PARA PROCEDER A LA SELECCIÓN FUE DETERMINAR QUE PARTICIPANTES CUMPLEN CON LOS CRITERIOS ESENCIALES ADEMÁS DE ANALIZARSE LA CALIDAD DE REDACCIÓN DE LA PROPUESTA, EL NIVEL DE INVESTIGACIÓN Y

DATOS SOBRE LA MISMA, SU ESTRUCTURA Y LA PERTINENCIA, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS ESENCIALES Y DE FORMA, CONTENIDOS EN LAS BASES PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE LOS PARTICIPANTES SELECCIONADOS AL 15º PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SON LOS SIGUIENTES:

	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
1	Angel Azael	Tamayo	Reyes
2	Alan Roberto	García	Alanís
3	Alejandra	García	Flores
4	Alicia Jocelyn	Meza	Valdes
5	Alejandro	Romano	Vázquez
6	Alejandro	Santacruz	García
7	Alejandro Darío	Rodríguez	Morales
8	Alison Larissa	Padilla	Montemayor
9	Almudena	Gómez	Solís
10	Alondra Jazmín	Frausto	Cardiel
11	Tannia Camila	Zepeda	García
12	Ana Paula	Meillon	Pantoja
13	Britney Abigail	Alvarado	Godina
14	Daniel Eduardo	Salinas	Villagómez
15	Dariela Fernanda	Molina	Chapa
16	Debanhy Montserrat	Aguilar	Esparza
17	Diana Karina	Salas	Téllez
18	Diego Arturo	Nieto	Garza
19	Elena Margarita	Tovar	Serna
20	Emiliano	Morales	Cavazos
21	Erick	Santos	Contreras
22	Guillermo	Gaucin	Villareal
23	Ingrid Elizabeth	Varela	Garza
24	Javier Jesús	Ceja	Moreno
25	Jessica Daniela	Díaz	Ramírez
26	Jorge Abraham	López	Mendoza
27	Juan Guillermo	Ibarra	Rodríguez
28	Loany Guadalupe	Alejandro	Ramírez
29	Luis Eduardo	Pérez	Vázquez
30	María Jose	Jasso	Nolasco
31	Mónica Alejandra	de la Rosa	Castillo
32	Néstor Daniel	Espinosa	Ruiz
33	Octavio	Covarrubias	Cavazos
34	Miguel Angel	Soto	Muñoz
35	Pedro Alexander	Mireles	Aranda

	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
36	Reynaldo	Lozano	Mendiola
37	Edgar	Chávez	Treviño
38	Valeria	Ceballos	Katz
39	Ximena Guadalupe	Moreno	Guzman
40	Víctor Javier	Caballero	Martínez
41	Viviana Guadalupe	Caceres	Rodríguez
42	Xiomara Guadalupe	Urbano	Rosales

EN CONSECUENCIA, ESTA COMISIÓN DE JUVENTUD, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LAS BASES CUARTA Y QUINTA DE LA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 290, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE APRUEBA LA RELACIÓN DE LOS 42-CUARENTA Y DOS JÓVENES QUE INTEGRARÁN EL 15º PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO ÉSTOS LOS SIGUIENTES:

	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
1	Angel Azael	Tamayo	Reyes
2	Alan Roberto	García	Alanís
3	Alejandra	García	Flores
4	Alicia Jocelyn	Meza	Valdes
5	Alejandro	Romano	Vázquez
6	Alejandro	Santacruz	García
7	Alejandro Darío	Rodríguez	Morales
8	Alison Larissa	Padilla	Montemayor
9	Almudena	Gómez	Solís
10	Alondra Jazmín	Frausto	Cardiel
11	Tannia Camila	Zepeda	García
12	Ana Paula	Meillon	Pantoja
13	Britney Abigail	Alvarado	Godina
14	Daniel Eduardo	Salinas	Villagómez
15	Dariela Fernanda	Molina	Chapa
16	Debanhy Montserrat	Aguilar	Esparza
17	Diana Karina	Salas	Téllez
18	Diego Arturo	Nieto	Garza

	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
19	Elena Margarita	Tovar	Serna
20	Emiliano	Morales	Cavazos
21	Erick	Santos	Contreras
22	Guillermo	Gaucin	Villareal
23	Ingrid Elizabeth	Varela	Garza
24	Javier Jesús	Ceja	Moreno
25	Jessica Daniela	Díaz	Ramírez
26	Jorge Abraham	López	Mendoza
27	Juan Guillermo	Ibarra	Rodríguez
28	Loany Guadalupe	Alejandro	Ramírez
29	Luis Eduardo	Pérez	Vázquez
30	María Jose	Jasso	Nolasco
31	Mónica Alejandra	de la Rosa	Castillo
32	Néstor Daniel	Espinosa	Ruiz
33	Octavio	Covarrubias	Cavazos
34	Miguel Angel	Soto	Muñoz
35	Pedro Alexander	Mireles	Aranda
36	Reynaldo	Lozano	Mendiola
37	Edgar	Chávez	Treviño
38	Valeria	Ceballos	Katz
39	Ximena Guadalupe	Moreno	Guzman
40	Víctor Javier	Caballero	Martínez
41	Viviana Guadalupe	Caceres	Rodríguez
42	Xiomara Guadalupe	Urbano	Rosales

**SEGUNDO.** - SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE DE ACUERDO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE PUBLIQUE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS PARTICIPANTES.

**TERCERO.** - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTE. BUENO, PUES ESTABA ESCUCHANDO ATENTA ESTA SOLICITUD QUE SE HACE EN EL PLENO SOBRE ESTE XV PARLAMENTO DE LA JUVENTUD, Y COMO LO PLATICÁBAMOS LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN HACE UNOS MOMENTOS PREVIOS AQUÍ EN EL PLENO, YO ME SIENTO MUY CONTENTA Y MUY ORGULLOSA DE TODO EL TRABAJO QUE SE HA REALIZADO EN DICHA COMISIÓN; APROVECHO PARA FELICITAR A LA DIPUTADA TABITA, A TODA LA COMISIÓN Y A TODO PUES OBVIAMENTE EL PERSONAL QUE SE ENCARGA DE ASESORARNOS, DE LLEVAR A CABO TAMBIÉN TODOS ESTOS TRABAJOS, PORQUE FUERON MUCHÍSIMOS JÓVENES LOS QUE SE INSCRIBIERON EN ESTE XV PARLAMENTO Y ESTO NOS LLENA DE MUCHO ORGULLO Y DE MUCHA FELICIDAD, DONDE PUES LOS CHAVOS ESTÁN INTERESADOS EN SU ALREDEDOR, EN DIFERENTES TEMAS POLÍTICOS, PUEDE SER MEDIO AMBIENTE, PUEDE SER A LO MEJOR SALUD, POR MENCIONAR ALGUNAS DE LAS COMISIONES QUE NOSOTROS TENEMOS Y CREO QUE ESO HABLA TAMBIÉN MUY BIEN DE TODO EL TRABAJO QUE SE HACE AQUÍ, PARA QUE ELLOS QUIERAN FORMAR PARTE DE ESTE PLENO Y DE ESTE PARLAMENTO QUE ES EN SU EDICIÓN XV. ENTONCES, PRESIDENTE, SOLO QUERÍA UTILIZAR ESTA TRIBUNA PARA FELICITAR AL EQUIPO DE LA COMISIÓN, A LA PRESIDENTA Y FELICITAR A CADA UNO DE LOS SELECCIONADOS QUE ESTE PRÓXIMO FIN DE SEMANA LOS ESTAREMOS RECIBIENDO AQUÍ PARA QUE SIGAN SUS TRABAJOS DE INICIATIVA. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA JUVENTUD SE PUEDE LOGRAR MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE UNA SERIE DE MECANISMOS, ESPACIOS Y PROGRAMAS QUE PERMITAN UNA PARTICIPACIÓN SUSTANTIVA, COMO LO ES EL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD. DENTRO DE ESTE ESPACIO POLÍTICO, ES IMPORTANTE ESCUCHAR LAS DIVERSAS VOCES DE LOS JÓVENES E INCORPORAR ACTIVAMENTE SUS APORTES, INTERESES Y DEMANDAS EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES EN TODOS LOS NIVELES. QUIERO FELICITAR A LA DIPUTADA TABITA ORTIZ POR ESTE GRAN TRABAJO PARA HACER POSIBLE EL XV PARLAMENTO JUVENIL Y TAMBIÉN FELICITAR A LAS Y LOS 42 DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE ESTARÁN PRESENTANDO A LAS JUVENTUDES EN NUEVO LEÓN, LA PRÓXIMA SEMANA; TENIENDO LA OPORTUNIDAD DE EXPRESAR SUS PREOCUPACIONES Y PROPUESTAS POR LOS DIVERSOS PROBLEMAS QUE

AFECTAN AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, A LOS CHAVOS QUE QUEDARON FUERA DE ESTE CONCURSO, PUES DECIRLES QUE PUEDEN SEGUIR PARTICIPANDO, LA VERDAD ES QUE COMO LO COMENTA LA DIPUTADA TABITA, HAY MUCHOS CHAVOS Y CHAVAS TALENTOSAS, QUE, PUES LAMENTABLEMENTE POR NO PODER SER MÁS DE 42 DIPUTADOS, NO PUDIERON PARTICIPAR, PERO BUENO, NO SE RINDAN, SIGAN PARTICIPANDO. ES POR LO ANTERIOR QUE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS POR EL USO DE LA VOZ. Y, PUES FELICIDADES A TODOS LOS SELECCIONADOS Y FELICITAR UNA VEZ MÁS A LA DIPUTADA TABITA ORTIZ, A TODO EL EQUIPO DE LA COMISIÓN Y A TODO EL EQUIPO DE TRABAJO, PORQUE ES MUY IMPORTANTE ESTOS ESPACIOS EN LO QUE LOS JÓVENES PUEDEN EXPRESARSE, PUEDEN MANIFESTAR TODAS SUS INQUIETUDES Y, ESTOY MUY CONTENTA DE QUE HAYA HABIDO TANTA PARTICIPACIÓN Y QUE CADA VEZ SE PUEDA DIFUNDIR MÁS ESTOS ESPACIOS EN LOS QUE PUEDA HABER UN PARLAMENTO. MUCHAS GRACIAS POR LOS TRABAJOS Y LOS INVITO A VOTAR EN SENTIDO APROBATORIO. GRACIAS.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD A EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. NUEVAMENTE COMO LO MANIFESTÉ HACE UNOS MOMENTOS EN LA COMISIÓN DE JUVENTUD, FELICITO A LA DIPUTADA PRESIDENTA QUE HA HECHO UN TRABAJO MAGNÍFICO NO SOLAMENTE EN ESTA LEGISLATURA, SINO EN LA PASADA LEGISLATURA, ESTAR AL FRENTE DE ESTA COMISIÓN Y QUE HOY, ESTE AÑO NUEVAMENTE LLEVAS EL PARLAMENTO Y CON UNA GRAN

CONVOCATORIA. DESAFORTUNADAMENTE DIVERSOS JÓVENES QUEDARON FUERA DE ESTOS 42 JÓVENES QUE VAN A PARTICIPAR LA SIGUIENTE SEMANA, PERO NOS LLENA DE ENTUSIASMO DE LA EXCELENTE CONVOCATORIA QUE LLEVÓ LA DIPUTADA PRESIDENTA TABITA ORTIZ Y, SOBRE TODO, ES UN GRAN INCENTIVO PARA TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ DONDE JÓVENES ESTÁN INTERESADOS EN DIVERSOS TEMAS, COMO ES MEDIO AMBIENTE, JUVENTUD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL, Y QUE SUS PROPUESTAS NO SE VAN A DESECHAR, AL CONTRARIO, LOS INVITAMOS AQUELLOS JÓVENES QUE PUEDAN VENIR A PRESENTAR ESTAS PROPUESTAS AQUÍ DENTRO DE ESTE... APOYARLOS NOSOTROS Y QUE LA PRESENTE, INDEPENDIENTEMENTE SI QUEDARON O NO FUERA DE ESTE PARLAMENTO. DE NUEVO REITERO LAS FELICITACIONES A LA DIPUTADA TABITA ORTIZ Y A TODO SU EQUIPO TÉCNICO QUE FORMARÁN PARTE DE ESTE PARLAMENTO Y A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. HACE UNAS SEMANAS QUE ESTABA EN UN PROCESO DE REVISIÓN DE PAPELES, ME ENCONTRÉ CON UN BONITO RECUERDO QUE DECÍA *RECONOCIMIENTO POR HABER SIDO SELECCIONADA PARA EL PRIMER PARLAMENTO AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN*. PRIMER PARLAMENTO JUVENIL, TENÍA 18 AÑOS. ESA CLASE DE ACTIVIDADES AYUDAN MUCHO, PORQUE YO RECUERDO QUE ME SENTÉ EN UNA CURUL, AUNQUE ROMPIMOS LA MLDICIÓN DE QUE SI TE SIENTAS NO TE VUELVES DIPUTADO, PERO BUENO, AHÍ ERA DIPUTADA DEL PARLAMENTO Y, EN ESA CURUL, YO SENTADA ME DI CUENTA DE ALGO A LOS 18 AÑOS, Y DIJE: *YO PUDIERA HACER ESTO TODOS LOS DÍAS DE MI VIDA Y SERÍA FELIZ HACIÉNDODO*. Y, ESA FUE UNA GRAN REVELACIÓN, AHÍ YO YA SABÍA QUE QUERÍA HACER POLÍTICA Y TODO, PERO ES MUY APASIONANTE LO QUE SE SIENTE. ENTONCES, YO ESTOY SEGURA QUE ESTA EXPERIENCIA PARA LOS CHAVOS, QUE FUERON 191 PROPUESTAS, HISTÓRICO LA CANTIDAD DE CHAVOS QUE AHORA SE INTERESAN EN HACER POLÍTICA; ESTOY SEGURA QUE MUCHOS CHAVOS QUE EL DÍA DE MAÑANA, LA SIGUIENTE SEMANA ESTÉN EN EL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD, MAÑANA SERÁN NUESTROS PRÓXIMOS DIPUTADOS Y OCUPARÁN UNA CURUL Y ESE SERÁ PARTE DE SU ENTRENAMIENTO. ASÍ QUE FELICIDADES A LA DIPUTADA TABITA POR LLEVAR ESTE ESFUERZO, Y FELICIDADES A LOS JÓVENES SELECCIONADOS. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES MUCHÍSIMAS GRACIAS, ESTOY MUY CONTENTA DE QUE SE ESTÉ YA LLEVANDO ESTE PROCESO DEL PARLAMENTO JUVENIL. COMO BIEN LO HAN MENCIONADO, ES UN ESPACIO DEMOCRÁTICO DE PARTICIPACIÓN QUE SE LE DA A LOS JÓVENES Y QUE ESTÉN AQUÍ EN EL PLENO EN ESTE CONGRESO, ES UNA GRAN EXPERIENCIA. COMO BIEN LO MENCIONABA NUESTRA COMPAÑERA IRAÍS, ELLA PARTICIPÓ EN UN PARLAMENTO, YO TAMBIÉN PARTICIPÉ EN UN PARLAMENTO, LALO PARTICIPÓ EN UN PARLAMENTO, VARIOS HEMOS PARTICIPADO EN PARLAMENTOS Y EN VERDAD ES UNA EXPERIENCIA QUE TE MOTIVA, QUE TE EMPIEZA COMO A ENFOCAR EL TRAYECTO O LOS PROYECTOS QUE QUIERES CONSTRUIR EN TU VIDA, Y A MÍ ME ALEGRA MUCHO QUE 191 JÓVENES MUJERES Y HOMBRES HAYAN PARTICIPADO, SIENDO UNO DE LOS PARLAMENTOS CON MAYOR PARTICIPACIÓN, PORQUE ESO DEMUESTRA QUE LA JUVENTUD ESTÁ AL PENDIENTE, QUE LA JUVENTUD ESTÁ INTERESADA EN PARTICIPAR, EN INVOLUCRARSE, ESTÁ ATENTA A LOS PROBLEMAS QUE ESTÁN LASTIMANDO A NUESTRO ESTADO Y A NUESTRO PAÍS Y TIENEN PROPUESTAS. ENTONCES, ESTE PARLAMENTO Y ESTE ESPACIO QUE SE LES OTORGA, ES MUY VALIOSO, PORQUE PARA NOSOTROS COMO REPRESENTANTES DE ELLOS, TENEMOS QUE ESCUCHARLOS, ESTAR AL PENDIENTE DE COMO ELLOS VEN O SU PERSPECTIVA ACERCA DE LOS PROBLEMAS Y TOMAR ESAS PROPUESTAS TAN VALIOSAS. QUIERO AGRADECER A LA COMISIÓN POR APOYARME EN LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, TAMBIÉN AGRADECER AL EQUIPO QUE ESTÁ CONMIGO TRABAJANDO EN LA COMISIÓN DE JUVENTUD, A MAGALY, A GERARDO MALO, POR LA DEDICACIÓN QUE LE DIERON DESDE LA CREACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA LA DIFUSIÓN Y HASTA EL ANÁLISIS DE TODAS ESTAS INICIATIVAS. COMO BIEN LO MENCIONABA MI COMPAÑERA LILI, FUE UN PROCESO COMPLICADO EL SELECCIONAR, PORQUE FUERON PROPUESTAS TAN VALIOSAS, TODAS SON PROPUESTAS VALIOSAS Y SON MUY BUENAS PROPUESTAS QUE EL DÍA DE AYER HICE UN VIDEO, DIJE ME GUSTARÍA HACER OTRO PARLAMENTO, PORQUE 42 SE TE HACEN POQUITOS ¿NO? DE TANTA PARTICIPACIÓN Y YO COMO LO MENCIONÉ EN LA COMISIÓN LO VUELVO A REPETIR AQUÍ, QUE NO SE DESANIMEN LOS QUE NO FUERON SELECCIONADOS, SUS PROPUESTAS SON MUY VALIOSAS Y BUSCAREMOS EN VERDAD LA MANERA DE ESTAR EN COMUNICACIÓN Y DE DARLE SEGUIMIENTO A SUS PROPUESTAS, DE INVOLUCRARLOS AQUÍ EN EL PROCESO LEGISLATIVO, PORQUE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES ES SUMAMENTE IMPORTANTE; YO LES AGRADEZCO AQUÍ A TODOS LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS POR EL APOYO Y LES AGRADECERÉ MUCHO SU VOTO A FAVOR DE ESTA CONVOCATORIA, DE ESTA LISTA DE SELECCIONADOS. MUCHAS GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16484/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR **LECTURA ÍNTegra** AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16473/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

SE INSERTA **ÍNTEGRO** EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CON CARÁCTER DE URGENTE, EN FECHA 07 DE FEBRERO DE 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16473/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN Y DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 2 BIS DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. CON EL FIN DE HABER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA DESCRITA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REPRESENTAN EL PRIMER CONTACTO CIUDADANO Y QUE SON QUIENES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA LOS CIUDADANOS QUE EN ELLOS HABITEN. PRECISAN QUE, EL ARTÍCULO 181 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES DE LOS MUNICIPIOS COMO FIGURA CONSTITUCIONAL DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS QUE LOS HABITAN, SEÑALANDO LO SIGUIENTE:

*“ARTÍCULO 181.- LOS MUNICIPIOS TENDRÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:*

*I. PRESTAR LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS SIGUIENTES:*

- a) AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES.*
- b) ALUMBRADO PÚBLICO.*
- c) LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS.*
- d) MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS.*
- e) PANTEONES.*
- f) RASTRO.*
- g) CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO.*
- h) SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POLICÍA MUNICIPAL Y TRÁNSITO. LA POLICÍA MUNICIPAL ESTARÁ AL MANDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. AQUÉLLA ACATARÁ LAS ÓRDENES QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO LE TRANSMITA EN AQUELLOS CASOS QUE ÉSTE JUZGUE COMO DE FUERZA MAYOR O ALTERACIÓN GRAVE DEL ORDEN PÚBLICO.*
- i) LAS DEMÁS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DETERMINE SEGÚN LAS CONDICIONES TERRITORIALES, SOCIOECONÓMICAS, CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS MUNICIPIOS, LOS QUE PREVIO ACUERDO ENTRE SUS AYUNTAMIENTOS Y SUJECIÓN A LA LEY, PODRÁN COORDINARSE Y ASOCIARSE PARA LA MÁS EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS O EL MEJOR EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LES CORRESPONDEN. CUANDO A JUICIO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVO SEA NECESARIO, PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS*

CON EL ESTADO PARA QUE ÉSTE, DE MANERA DIRECTA O A TRAVÉS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE, SE HAGA CARGO EN FORMA TEMPORAL DE ALGUNO DE ELLOS, O BIEN SE PRESTEN O EJERZAN COORDINADAMENTE POR EL ESTADO Y EL PROPIO MUNICIPIO.

.....  
.....  
.....

II. ASIMISMO, LOS MUNICIPIOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES RELATIVAS, ESTARÁN FACULTADOS PARA:

A) A I) .....

.....  
.....

III. PRESERVAR SU PATRIMONIO CULTURAL Y PROMOVER EL PATRIMONIO CULTURAL ESTATAL.

IV. PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO DE SUS COMUNIDADES, ASÍ COMO SU GASTRONOMÍA, MÚSICA Y TRADICIONES.

V. PROMOVER LA CONSERVACIÓN, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE LAS ZONAS PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.

VI. GARANTIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, DEPORTIVA, RECREATIVA Y CULTURAL DENTRO DE SU TERRITORIO.

VII. PARTICIPAR EN LOS INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE COOPERACIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.

VIII. PROMOVER LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES TENDIENTES A FOMENTAR EL DESARROLLO TURÍSTICO DE SUS COMUNIDADES, PRESERVANDO EL PATRIMONIO CULTURAL Y SUS RIQUEZAS TURÍSTICAS. ASÍ COMO APOYAR CON ACCIONES DE PROMOCIÓN AL SECTOR PRIVADO PARA UNA MAYOR DIFUSIÓN.

IX. LOS AYUNTAMIENTOS QUEDAN FACULTADOS PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES QUE EN MATERIA MUNICIPAL DEBERÁ EXPEDIR EL CONGRESO DEL ESTADO, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.

.....

X. LAS DEMÁS QUE ESTA CONSTITUCIÓN DETERMINE. ”

CONTINÚAN REFIRIENDO QUE LOS IMPUESTOS SON UNA FUENTE VITAL PARA LAS ADMINISTRACIONES TANTO ESTATALES COMO MUNICIPALES QUE LES PERMITEN, MEDIANTE

ESTA ACCIÓN TRIBUTARIA, RECAUDAR RECURSOS PARA CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES QUE LES SON OTORGADAS EN NUESTRA CARTA MAGNA. DEL MISMO MODO SEÑALAN QUE LA HACIENDA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE INTEGRA CON LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS, Y MENCIONAN QUE DENTRO DE ESTOS ÚLTIMOS SE ENCUENTRAN LOS CONCEPTOS POR COBRO DE MULTAS Y REZAGOS QUE CONSTITUYEN UNA FUENTE DE APORTACIÓN DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS. REFIEREN QUE, EL PASADO 8 DE NOVIEMBRE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO PRESENTÓ INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LOS CRITERIOS Y LAS HERRAMIENTAS QUE LOS MUNICIPIOS TENDRÁN PARA ALLEGARSE DE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA GESTIÓN DE SUS GOBIERNOS. SEÑALAN QUE, EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA MENCIONADA INICIATIVA DEL LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PROMOVIDA POR EL EJECUTIVO SEÑALABA LO SIGUIENTE:

***“ARTÍCULO 2. QUEDA FACULTADO EL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA RETENER LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS, PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CUANDO INCUMPLAN CON DICHAS OBLIGACIONES. DICHA FACULTAD TAMBIÉN SE PODRÁ EJERCER, CUANDO SEA PROCEDENTE, EN EL SUPUESTO DE QUE LOS MUNICIPIOS NO ENTREGUEN A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO LOS DATOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS Y ESPECÍFICAS A QUE SE ENCUENTRAN OBLIGADOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, O LO REALICEN FUERA DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO, O CUANDO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COMUNIQUE A DICHA SECRETARÍA ALGUNA CUENTA QUE NO REÚNA LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES. ES OBLIGACIÓN DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS TRAMITAR Y NOTIFICAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y SECRETARÍA GENERAL DEL ESTADO LAS CUENTAS PRODUCTIVAS Y ESPECÍFICAS PARA LA ENTREGA DE RECURSOS, LAS CUALES DEBEN SER NOTIFICADAS EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS AL ESTADO POR PARTE DE LA FEDERACIÓN.”***

CONTINÚAN RELATANDO QUE EL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, BAJO LA DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO TUVO A BIEN, MODIFICAR EL MENCIONADO ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY QUE SE REFORMA, TODA VEZ QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO QUEDABA FACULTADO PARA RETENER PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES QUE CORRESPONDERÍAN A LOS MUNICIPIOS, PARA QUE PUDIERAN SER CUBIERTAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, LO CUAL GENERÓ UNA FALTA DE CERTEZA FINANCIERA PARA LOS MUNICIPIOS EN LAS PARTICIPACIONES QUE POR LEY LE

CORRESPONDEN. DESTACAN QUE DERIVADO DE ESTA SITUACIÓN, ESTE ARTÍCULO FUE REFORMADO PARA EVITAR LA RETENCIÓN DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

***“ARTÍCULO 2. LOS MUNICIPIOS ESTARÁN OBLIGADOS A ENTREGAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO LOS DATOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS Y ESPECÍFICAS A QUE SE ENCUENTREN OBLIGADOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE TRAMITAR Y NOTIFICAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO LAS CUENTAS PRODUCTIVAS Y ESPECÍFICAS PARA LA ENTREGA DE RECURSOS, LAS CUALES DEBEN SER NOTIFICADAS EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS AL ESTADO POR PARTE DE LA FEDERACIÓN.”***

,  
SIN EMBARGO, MANIFIESTAN QUE DEROGADO DICHO NUMERAL, ADVIERTEN QUE POR ERROR SE DEROGÓ EL ARTÍCULO TERCERO DE LA INICIATIVA QUE A LA LETRA MENCIONABA LO SIGUIENTE:

***“ARTÍCULO 3. LA FALTA DE PAGO PUNTUAL DE CUALESQUIERA DE LOS IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES DIVERSAS O APROVECHAMIENTOS, DARÁ LUGAR A LA IMPOSICIÓN DE UN RECARGO DEL 1.2% (UNO PUNTO DOS POR CIENTO) POR CADA MES O FRACCIÓN QUE SE RETARDE EL PAGO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACTUALIZACIÓN Y DE LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR. SI EL PAGO SE EFECTÚA EN FORMA ESPONTÁNEA EL RECARGO SERÁ DEL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA MES O FRACCIÓN.”***

MENCIONAN QUE EL ARTÍCULO DEROGADO ES EL QUE PERMITE QUE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES RECIBAN INGRESOS POR CONCEPTO DE RECARGOS POR MORA Y POR PAGO ESPONTANEO, REPRESENTANDO UNA FALTA DE INGRESOS QUE PROVOCARÍA UN DESEQUILIBRIO PRESUPUESTAL EN LO QUE CORRESPONDE A SU BALANCE DE INGRESOS CON LOS EGRESOS PRESUPUESTADOS PARA SU EJERCICIO ANUAL. RESALTAN QUE EL ESPÍRITU DE LOS LEGISLADORES Y LAS LEGISLADORAS FUE SOLO ELIMINAR LO MARCADO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA INICIATIVA PARA EVITAR DAÑAR AÚN MÁS LAS FINANZAS MUNICIPALES, Y EN ESTA TESISURA, NO FUE LA INTENCIÓN DE DEROGAR LA DISPOSICIÓN QUE PERMITE COBRAR RECARGOS A LOS MUNICIPIOS. ASIMISMO, NOS INDICAN QUE SE PROPONE CONSERVAR LA ESENCIA DEL ARTÍCULO TERCERO CON LA FINALIDAD DE OTORGAR UNA CERTEZA FINANCIERA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LO QUE CORRESPONDE A SU EJERCICIO NATURAL DEL COBRO DE IMPUESTOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CON LOS MISMOS CIUDADANOS Y OTORGAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA SUS HABITANTES. CONCLUYEN PRECISANDO QUE LA PRESENTE INICIATIVA

CONSISTE EN ADICIONAR UN ARTÍCULO 2 BIS, PARA EVITAR CAMBIAR EL RESTO DE LOS NUMERALES, Y SE PUEDA CREAR UNA CONFUSIÓN LEGISLATIVA. UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, PRESENTAMOS LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS PRESENTES ASUNTOS EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 INCISO A), Y 70 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XXIII, INCISO C). LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 96, FRACCIÓN X, ESTABLECE LA FACULTAD DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA DETERMINAR LA INTEGRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, TAL Y COMO SE PRECISA A CONTINUACIÓN:

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**

#### *ARTÍCULO 96.- CORRESPONDE AL CONGRESO:*

*“X.- FIJAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL O DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES;*

*SI TERMINADO UN AÑO, POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA NO SE HUBIERE APROBADO LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, MIENTRAS NO HAYA APROBACIÓN EXPRESA EN DIVERSO SENTIDO SEGUIRÁN VIGENTES LAS MISMAS DEL EJERCICIO QUE TERMINA.”*

AHORA BIEN, ESTA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, QUEDA FACULTADA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR EL PRESENTE ASUNTO POR MEDIO DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN INCISO C, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

*“ARTÍCULO 39.- PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES, LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CONOCERÁN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:*

*XXIII.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO*

*C) LA EXPEDICIÓN Y REFORMA DE LAS LEYES EN MATERIA DE INGRESOS Y HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS;”*

ANTE LO SEÑALADO, SE PRECISA QUE, PARA EL PODER LEGISLATIVO, UNA FACULTAD EXPRESA DE LEY, ES EL SER RESPONSABLE DE AUTORIZAR LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, A EFECTO DE MATERIALIZAR UN ORDENAMIENTO QUE ESTABLEZCA DERECHOS Y OBLIGACIONES A LOS CONTRIBUYENTES. ESTO ES, QUE EL CONCEPTO DE HACIENDA MUNICIPAL PUEDE SER DEFINIDO USANDO COMO BASE LO INDICADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DE LA CARTA MAGNA ESTATAL, QUE EXPRESA LO SIGUIENTE:

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**

*“ARTÍCULO 166.- EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SE CONFORMARÁ Y ORGANIZARÁ SEGÚN DETERMINE LA LEY RESPECTIVA.*

*LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA QUE SE INTEGRARÁ POR LAS CONTRIBUCIONES, APROVECHAMIENTOS, PRODUCTOS, FINANCIAMIENTOS Y OTROS INGRESOS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ESTABLEZCA A SU FAVOR, ASÍ COMO LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES QUE LES CORRESPONDAN O RECIBAN DE ACUERDO A LA LEY.*

.....

DE LA INTERPRETACIÓN ANTERIOR SEÑALAMOS LA IMPORTANCIA DE ESTABLECER AQUELLOS CONCEPTOS DE INGRESOS QUE PODRÁN SER RECAUDADOS POR LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DURANTE UN EJERCICIO FISCAL DETERMINADO, PUDIÉNDOSE CONSIDERAR EN TODO CASO, COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PATRIMONIO UNA VEZ RECAUDADOS CONFORME A LAS LEYES TRIBUTARIAS CORRESPONDIENTES. PUEDE AFIRMARSE QUE, LA LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CONSISTE EN UN CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE PUEDEN SER VÁLIDAMENTE INCORPORADOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL CUANDO EXISTA UNA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS MISMOS. ESTA COMISIÓN ADVIERTE DEL CONTENIDO DE LA REFORMA RECIBIDA QUE ESTABLECE LA REGULACIÓN RELATIVA A LOS RECARGOS E INTERESES, Y A LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE APLICARLOS DADO QUE LA FALTA DE ESTOS INGRESOS PROVOCARÁ UN DESEQUILIBRIO PRESUPUESTAL EN LO QUE CORRESPONDE A SU BALANCE DE INGRESOS CON LOS EGRESOS PRESUPUESTADOS PARA SU EJERCICIO ANUAL. RELACIONADO CON LO ANTERIOR, COINCIDIMOS CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LOS MUNICIPIOS CON LA CLARA NORMATIVA QUE PERMITA APLICAR RECARGOS POR PAGOS

MOROSOS PARA QUE CONSTRUYAN UN PRESUPUESTO CON EL QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN CONTAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES. EN ESTE SENTIDO, CONSIDERAMOS APROPIADO INCORPORAR PARA SU ADECUADA IMPLEMENTACIÓN EN LA HACIENDA MUNICIPAL, EL ARTÍCULO QUE FUE DEROGADO POR MEDIO DE LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 2 BIS DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS. POR ÚLTIMO, CONSIDERANDO QUE LA LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ES EL FUNDAMENTO PARA PERMITIR EL COBRO DE LOS CONCEPTOS QUE CADA MUNICIPIO DEBERÁ INCLUIR EN SU RESPECTIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XXIII, Y 47 INCISOS D) Y E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS ANTE ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO: ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 2 BIS DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 2 BIS. LA FALTA DE PAGO PUNTUAL DE CUALESQUIERA DE LOS IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES DIVERSAS O APROVECHAMIENTOS, DARÁ LUGAR A LA IMPOSICIÓN DE UN RECARGO DEL 1.2% (UNO PUNTO DOS POR CIENTO) POR CADA MES O FRACCIÓN QUE SE RETARDE EL PAGO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACTUALIZACIÓN Y DE LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR. SI EL PAGO SE EFECTÚA EN FORMA ESPONTÁNEA EL RECARGO SERÁ DEL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA MES O FRACCIÓN. TRANSITORIO: ÚNICO.** – EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES, NADA MÁS SOLICITARLES EL VOTO A FAVOR PARA ATENDER ESTE REQUERIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA SUBSANAR EL ERROR QUE TUVIMOS, PORQUE TUVIMOS QUE REALIZAR UN PRESUPUESTO EN SOLAMENTE 48 HORAS, ENTONCES, SOMOS SERES HUMANOS, PERO LO BUENO ES QUE TENEMOS TODA LA DISPOSICIÓN DE CORREGIR Y DE HACER LO CORRECTO. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. BUENO, PUES PARA ANTICIPAR QUE ESTAMOS A FAVOR DE QUE A LOS MUNICIPIOS LES VAYA BIEN, PARA ANTICIPAR, SOBRE TODO, QUE ESTAMOS SIEMPRE A FAVOR QUE A LOS CONTRIBUYENTES QUE VIVEN EN LOS MUNICIPIOS LES VAYA BIEN. Y, EN ESE SENTIDO, QUIERO MANIFESTARME POR ESTE DICTAMEN, PORQUE COMO LO SEÑALÉ EN LA COMISIÓN, ESTA OMISIÓN QUE SE TUVO, ESTE ERROR QUE SE TIENE, PUES DESAFORTUNADAMENTE SE TRADUCE EN PRESUPUESTO, DESAFORTUNADAMENTE SE TRADUCE EN FALTA DE CERTEZA JURÍDICA PARA LOS CONTRIBUYENTES, NO ES UN ASUNTO MENOR, FÍJENSE QUE SI EL DICTAMEN SE HUBIERA HECHO BIEN, PUES AHORITA LOS MUNICIPIOS PUDIERAN CONTAR CON MAYOR PRESUPUESTO DE LO QUE TIENEN, AL PODER COBRAR LAS MORATORIAS Y SUS INTERESES; SIN EMBARGO, NO ES ESTO POSIBLE, PORQUE EN LA COMISIÓN SE DECIDIÓ QUITAR ESTE PÁRRAFO PRECISAMENTE QUE HOY SE QUIERE INTEGRAR. Y QUIERO DECIRLO DE MANERA MUY RESPETUOSA EN EL SENTIDO DE PODER CONSTRUIR EN LA COMISIÓN Y PODER CONSTRUIR CON TODAS LAS BANCADAS. CUANDO

HACEMOS SEÑALAMIENTOS COMO EN EL CASO DE SU SERVIDOR TÉCNICOS, QUE INCLUSIVE NO ESTAMOS METIENDO NI COLORES, NI EN LA PARTE POLÍTICA COMO SUCEDIÓ, SERÍA ASÍ. HOY, INSISTO AL 15 DE FEBRERO DESPUÉS DE MES Y MEDIO, YA NUESTROS CONTRIBUYENTES Y NUESTROS MUNICIPIOS ESTARÍAN EN MEJORES CONDICIONES. SE HA PEDIDO MUCHO POR MUCHAS VOCES EN ESTE CONGRESO, DE TODOS LOS COLORES, QUE NECESITAMOS APOYAR A LOS MUNICIPIOS, NOS HEMOS MANIFESTADO Y ALGUNOS HASTA HAN EXIGIDO FONDOS CADA VEZ MAYORES DE MILES DE MILLONES DE PESOS, ¿SÍ? POR ESO EL GOBERNADOR TUVO A BIEN APROBAR ESTE FONDO DE \$ 3,500 MILLONES DE PESOS, PERO, SE LE SIGUEN LEVANTANDO VOCES EXIGIENDO CADA VEZ MAYOR PRESUPUESTO CON LA BANDERA DE PODER AYUDAR A LOS MUNICIPIOS Y A SUS HABITANTES, PERO POR OTRO LADO, PUES HACEMOS UN TRABAJO QUE NO ES CORRECTO, QUE ES DEFICIENTE, TANTO EN LA COMISIÓN PERO COMO EN EL PLENO, TAMBIÉN. ENTONCES, ESE ES EL SENTIDO, NOSOTROS NO QUEREMOS QUE LE VAYA BIEN, QUE LE VAYA MAL, PERDÓN, A LOS MUNICIPIOS, NOSOTROS NO QUEREMOS QUE LE VAYA MAL A LA GENTE DE NUEVO LEÓN, LO QUE QUEREMOS ES, SOBRE TODO EN TEMAS PRESUPUESTARIOS DONDE SE NECESITA INFRAESTRUCTURA, DONDE SE NECESITAN TEMAS DE SEGURIDAD, DONDE VAMOS POR UNA MEJOR EDUCACIÓN, UNA MEJOR MOVILIDAD, ES AHÍ DONDE TENEMOS QUE ATENDER EL PRESUPUESTO. POR ESO LA GRAN LABOR DE ESTA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIGAMOS, LOS GRANDES OBJETIVOS QUE AHÍ SE TIENEN Y LA GRAN IMPORTANCIA DE QUE SE PUEDE HACER UN TRABAJO CONSENSUADO SÍ, PERO TAMBIÉN ANALÍTICO, UN TRABAJO ESTUDIADO, UN TRABAJO DONDE TOMEMOS EL TIEMPO Y NO ESTEMOS SACANDO DICTÁMENES AL VAPOR O DICTÁMENES CON UN *COPY PASTE* TAMBIÉN COMO LO SEÑALÉ. POR ESO VAMOS IR A FAVOR LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA TRATAR DE QUE ESTE TEMA DE FALTA DE CERTIDUMBRE, DE FALTA DE PRESUPUESTO QUE HOY TIENEN LOS MUNICIPIOS, PUES PUEDAN SUBSANARSE. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. PUES BUENO, PUES AQUÍ QUEDA CLARO QUE, AUNQUE A VECES SE PELEAN Y PORTAN COLORES DISTINTOS, EL PRI, PAN Y MOVIMIENTO CIUDADANO SON LO MISMO, LAS MISMAS ESTRATEGIAS CON LAS QUE BUSCAN SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS, PUES ES COBRÁNDOLES MÁS DINERO A LA GENTE DE NUEVO LEÓN. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI POSTURA EN CONTRA DE LA REFORMA QUE SE PRETENDE REALIZAR A LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO

FISCAL 2023, EN VIRTUD DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: SI BIEN ES CIERTO QUE LA RECAUDACIÓN DE RECURSOS QUE REALIZAN LOS MUNICIPIOS SIRVEN PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE MARCA LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, TAMBIÉN LO ES QUE EL IMPONER UNA CARGA ADICIONAL AL CONTRIBUYENTE COMO LO ES UN RECARGO DEL 1.2% POR CADA MES O FRACCIÓN QUE SE RETARDE EL PAGO, SIGNIFICA UN CASTIGO ECONÓMICO PARA LOS CIUDADANOS; AUNQUE SE LES HAYA OLVIDADO PONERLO, AUNQUE HAYAN COMETIDO UN ERROR, LA SOLUCIÓN QUE SE ESTÁ PLANTEANDO AHORITA ES CORREGIR COBRÁNDOLE MÁS DINERO A LA GENTE DE NUEVO LEÓN. EN LUGAR DE ASPIRAR A OBTENER MÁS Y MÁS RECURSOS LO QUE SE DEBE DE REALIZAR POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS ES INCENTIVAR LOS CONTRIBUYENTES A REALIZAR LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES O APROVECHAMIENTOS, ESTABLECER PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN CON BASE EN DESCUENTOS QUE PERMITAN AL CONTRIBUYENTE Y AL MUNICIPIO OBTENER UN BENEFICIO, EFICIENTIZAR SUS PROCESOS DE RECAUDACIÓN Y MENOS GASTO CORRIENTE, MÁS OBRA PÚBLICA Y PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN LA ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES. ASÍ LAS COSAS, NO ES POSIBLE QUE POR ANDAR A LAS CARRERAS Y EN MEDIO DE PUGNAS ENTRE EL EJECUTIVO Y ESTE CONGRESO, SE TRATE DE ENMENDAR UN ERROR Y ASÍ PUES QUE SEA QUIEN LO PAGUE EL ERROR QUE SE COMETIÓ, LOS CONTRIBUYENTES Y LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. POR LOS ANTERIORES ARGUMENTOS, MI VOTO VA A SER EN CONTRA Y EN GENERAL, PUES COMENTAR QUE NOS ESTAMOS QUEJANDO DE QUE TODO AUMENTÓ, DE QUE AUMENTÓ EL AGUA, DE QUE AUMENTARON LAS CASETAS, DE QUE AUMENTÓ LA TARIFA DEL METRO Y PUES AHORA CON ESTE ASUNTO SE QUIERE HACER LO MISMO Y ES SEGUIRLE COBRANDO PUES, A LA GENTE. EXPLOREN Y ESTA ES UNA PROPUESTA QUE HAGO, EXPLOREN POLÍTICAS DE AUSTERIDAD, GASTAR MENOS EN GASTOS SUPERFLUOS, GASTAR MENOS EN LOS PRIVILEGIOS, EN LOS LUJOS, QUE SE ACABEN LOS LUJOS Y LOS PRIVILEGIOS QUE TIENE LA CLASE POLÍTICA DE NUEVO LEÓN Y QUE EL DINERO PÚBLICO ES BENDITO, SEA UTILIZADO CON EFICIENCIA Y CON EFICACIA, PARA QUE alcance y no tener otra vez que enmendar un error cobrándole más a la gente de Nuevo León. entonces, yo lo digo, mi voto va ser en contra y queda claro que PRI, PAN y Movimiento Ciudadano son los mismo y lo único que quieren es seguirle cobrando el dinero a la gente de Nuevo León. MUCHAS GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA **DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 32 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16473/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES PRESIDENTE, CON SU PERMISO. SOLICITO EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES.”

**C. PRESIDENTE:** “SOLICITAMOS AL ÁREA DE INFORMÁTICA, HABILITAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA EL DIPUTADO.”

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: HABLANDO EL CONDUCTOR DE TELEDIARIO: *“PERO MIENTRAS RECOGÍAN LAS PRIMERAS EVIDENCIAS ESTOS POLICÍAS MUNICIPALES DE SANTA CATARINA, OLVIDARON ACORDONAR CORRECTAMENTE Y FRENTE A VECINOS Y PERSONAS QUE SE ACERCABAN A VER, DECIDIERON ARREMETER COMO LO VEN EN LAS IMÁGENES, CONTRA LOS REPORTEROS QUE CUBRÍAN LA NOTA, ESPECÍFICAMENTE CONTRA NUESTRA COMPAÑERA MIRANDA ARIAS, QUIEN JUNTO CON SU CAMARÓGRAFO, SÓLO CUMPLÍAN CON SU DEBER. ESTAS SON IMÁGENES QUE AGRADECIMOS, POR CIERTO, QUE HAYAN GRABADO COMPAÑEROS DE OTROS MEDIOS EN EL MOMENTO, Y LA PROPIA MIRANDA, HASTA DONDE PUDO, HASTA QUE DE PLANO LOS POLICÍAS LOS ACORRALARON A ELLA Y AL CAMARÓGRAFO, TANTO QUE YA NO LES FUE POSIBLE TOMAR SU CELULAR; INCLUSO, ENTRE DOS ELEMENTOS FORCEJARON CON NUESTRO COMPAÑERO CAMARÓGRAFO QUERIÉNDOLO ESPOSAR PARA LLEVÁRSELOS DETENIDOS. AQUÍ UNA PARTE MUY BREVE, PORQUE NO HUBO MUCHO, EVIDENCIA, LA ACUSACIÓN A LOS REPORTEROS DE HABER QUITADO PRESUNTAMENTE ESE CORDÓN AMARILLO, QUE NO PUSIERON BIEN LOS POLICÍAS; Y ASÍ COMENZÓ ESTE ACOSO. (INAUDIBLE) ASÍ FUE, LE DIGO, ES MUY BREVE EL VIDEO. PERO, MIRE, EN SANTA CATARINA VAN 10 EJECUTADOS TAN SOLO EN LO QUE VA DE ESTE 2023, Y NO SE VE LA MISMA FURIA CONTRA ESTOS HECHOS DELICTIVOS QUE AHÍ SE COMETEN, PORQUE ARREMETER CONTRA REPORTEROS, PUES NO TIENE MUCHO CHISTE SI TÚ ESTÁS ARMADO Y APARTE ES UNA MUJE; OJALÁ QUE ASÍ BAJARAN LOS ÍNDICES DELICTIVOS CON LA MISMA FIEREZA, ALCALDE JESÚS NAVA. NO PODEMOS CALIFICAR A TODA LA CORPORACIÓN POR ESTOS MALOS ELEMENTOS DE LA UNIDAD QUE ES LA 1181, ¿ES CIERTO? ¿ESTA ES LA UNIDAD? NO PODEMOS CALIFICARLOS A TODOS POR ELLOS, PERO, AQUÍ HAY UN EVIDENTE ABUSO CONTRA UNA REPORTERA, NO SÓLO POR SU CONDICIÓN DE MUJER, SINO BAJO UNA FALSA ACUSACIÓN. A VER SI USTED, ALCALDE JESÚS NAVA, SE CONCENTRA Y SE INTERESA POR ESTE HECHO, PORQUE SEGUIDO TENEMOS QUEJAS CIUDADANAS QUE NOS LLEGAN SOBRE EL ACTUAR DE MUCHOS DE SUS POLICÍAS AHÍ EN SANTA CATARINA; OJALÁ LUEGO NO LE PASA NADA A LOS DEMÁS COMPAÑEROS, EN UNA REVANCHA O ENOJADOS CON NOSOTROS, AUNQUE HASTA AHORA USTED, ALCALDE JESÚS NAVA Y EL ALCALDE DESDE ANOCHE PUES SIMPLEMENTE LE ESTÁN APOSTANDO AL OLVIDO, COMO LO HACEN EN OTROS TEMAS. A VER QUÉ PASA. QUE PASEN BUENOS DÍAS.”*

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, EL **C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. ES INACEPTABLE LO QUE PASÓ EN SANTA CATARINA, DONDE LOS POLICÍAS EXCEDIERON DE SUS FUNCIONES, ABUSARON DE SU AUTORIDAD Y PUES YA VIERON USTEDES EN EL VIDEO LO QUE PASÓ. ES POR ESO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE VENGO A PRESENTAR DOS EXHORTOS A SU CONSIDERACIÓN; UNO ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PORQUE SE ESTÁ VIOLENTANDO EL DERECHO A LA LIBERTAD DE PRENSA; Y SEGUNDO, TAMBIÉN AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, PARA QUE SE INVESTIGUE Y, EN SU CASO, SE SANCIONE A LOS ELEMENTOS QUE HICIERON ESTA ATROCIDAD. LE DOY LECTURA, PRESIDENTE. **EXHORTO: PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE INVESTIGUE Y SANCIONE, EN SU CASO, A LOS AGRESORES DE LA REPORTERA MIRANDA ARIAS LUNA Y SU COMPAÑERO, QUIEN DESEMPAÑABA SU LABOR COMO REPORTERO EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL 2023. **SEGUNDO.** - LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE SU DEPENDENCIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE, INVESTIGUE Y SANCIONE A LOS ELEMENTOS PARTICIPANTES EN TAN LAMENTABLE HECHO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 15 DE FEBRERO DEL 2023. FIRMA EL SUSCRITO, DIPUTADO EDUARDO LEAL BUENFIL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTE. SOLICITO SI ES TAN AMABLE, PRESIDENTE, DE PONERLO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTE Y DE TODA LA MESA DIRECTIVA. NADA MÁS PARA ADELANTAR QUE MI VOTO EN ESTE EXHORTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDUARDO LEAL SERÁ A FAVOR, PORQUE YO CREO QUE TODOS LOS REPORTEROS Y TODOS LOS CAMARÓGRAFOS SE EXPONEN DÍA A DÍA CON SU LABOR EN DIFERENTES SITUACIONES, ASÍ COMO MUCHAS OTRAS PROFESIONES TAMBIÉN QUE SE EJERCEN EN LA CALLE Y DEFINITIVAMENTE TIENEN QUE SER PROTEGIDOS Y TAMBIÉN TIENEN QUE SER PUES, OBVIAMENTE, TENEMOS QUE EVITAR QUE SEAN VULNERADOS SUS DERECHOS POR EL SIMPLE HECHO TAMBIÉN QUE ELLOS ESTÁN EN RIESGO Y QUE ESTÁN TRABAJANDO Y QUE SU LABOR ES DÍA CON DÍA. ENTONCES, CON MUCHO GUSTO, VOTAREMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO Y SIEMPRE A FAVOR DE QUE

TODAS LAS PROFESIONES SE PUEDAN EJERCER EN LAS MEJORES CONDICIONES. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SOLAMENTE UNA OBSERVACIÓN SOBRE EL EXHORTO QUE SE NOS PRESENTA. EN EL CASO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DIRECTAMENTE NO PUEDE APLICAR SANCIONES, SOLAMENTE EMITIR RECOMENDACIONES; ENTONCES, PODRÍA SUGERIRLE AL PROMOVENTE QUE PUDIERA HACER ESTA MODIFICACIÓN A FIN DE SI TENER UNA RESPUESTA ESPECÍFICA, PORQUE PROBABLEMENTE HASTA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PODRÍA ESTARNOS RESPONDiendo *NO PUEDO ACTUAR PORQUE NO ES MI FUNCIÓN APLICAR NINGUNA SANCIÓN*. Y, EN ESE SENTIDO, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE ESTOS TEMAS NO PASEN DESAPERCIBIDOS, SINO TAMBIÉN QUE SE TOMEN MUY EN CONSIDERACIÓN DE TODOS Y, SOBRE TODO, INVITAR A QUIENES HAYAN PADECIDO ESTA SITUACIÓN O SE HAYAN SENTIDO OFENDIDOS POR LA ACTUACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, QUE TAMBIÉN, INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE ESTE PLENO PUEDA APROBAR, TAMBIÉN HAGAN LO PROPIO Y PRESENTEN ESTA DENUNCIA O ESTA SOLICITUD FORMAL ANTE LOS ÓRGANOS CONDUCENTES. Y YO ESTOY SEGURA QUE, POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, SE ACTUARÁ CON TODA RESPONSABILIDAD Y NO NECESARIAMENTE PORQUE HAYA ALGUNA RECOMENDACIÓN, PERO SÍ ES IMPORTANTE FORTALECER LOS MECANISMOS DE ACTUACIÓN TANTO PREVENTIVOS AL MOMENTO DE ENCONTRARSE EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO PARA LOS ELEMENTOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, YO SÉ QUE HACEN SU LABOR DE MANERA MUY ESPECÍFICA Y QUE ÉSTOS NO SE VEAN AFECTADOS EN UNA SITUACIÓN COMO LA PUDIÉRAMOS PRESENTAR, DE SEGURIDAD. ENTONCES, YO CREO QUE SALVANDO ESTA PARTE DE NO CONSIDERAR LO QUE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PUEDA FINCAR ALGUNA RESPONSABILIDAD O SANCIÓN, PERO SI EMITIR RECOMENDACIONES. SERÍA MI ÚNICA SOLICITUD AL PROMOVENTE Y, EN ESE SENTIDO, TAMBIÉN CONSIDERAR QUE ES IMPORTANTE EL RESPETO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y SOBRE TODO TAMBIÉN AL EJERCICIO LIBRE QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PUEDAN TENER Y QUE PUEDAN TENER LAS GARANTÍAS DE EJERCER SU PROFESIÓN DE UNA MANERA ADECUADA Y EN RESPETO A SU PROPIA SEGURIDAD E INTEGRIDAD PERSONAL. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS, DIPUTADA. PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE, SI ESTÁ DE ACUERDO CON LA PROPUESTA HECHA POR LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES”.

**C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL:** “SI PRESIDENTE, GRACIAS. AGRADEZCO A LA DIPUTADA SU OBSERVACIÓN. QUEDARÍA EL EXHORTO A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE INVESTIGUE Y EN SU CASO HAGA LA RECOMENDACIÓN PERTINENTE Y AHORA SÍ AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, PARA QUE INVESTIGUE Y SANCIONE EN CASO DE HABER ALGUNA SANCIÓN.”

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN. LE SOLICITAMOS A LA DIPUTADA, QUE NOS HAGA LLEGAR SU PROPUESTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DESDE LUEGO PARA MANIFESTAR TODO MI APOYO Y OBVIAMENTE MI VOTO A FAVOR DE ESTE TEMA QUE TOCA EL COMPAÑERO DIPUTADO EDUARDO LEAL. LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA ES COMPLICADA EN ESE SENTIDO, CUANDO DE PRONTO UNA REPORTERA, COMO EN ESTE CASO MIRANDA O EL CAMARÓGRAFO, PUES DE PRONTO LES TOCA PRESENCIAR O GRABAR, OBTENER MATERIAL QUE OBVIAMENTE A ALGUNOS GOBIERNOS, A ALGÚN TIPO DE AUTORIDAD LES VA A INCOMODAR, OBVIAMENTE LOS VA HACER QUEDAR MAL; Y EL HECHO DE QUE SE BLOQUEE DE ESTA MANERA LA LIBERTAD DE PRENSA, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y QUE INCLUSO HAYA EN ESTE CASO UNA REPORTERA COMO MIRANDA EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y DE ALGUNA MANERA AMEDRENTADA, EJERCIENDO DIRECTAMENTE ADEMÁS VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA ELLA; NOS MUESTRA CLARAMENTE LA ESCASA PROTECCIÓN Y LA FALTA DE CULTURA QUE EXISTE EN NUESTRA SOCIEDAD SOBRE EL RESPETO HACIA PERIODISTAS, HACIA ACTIVISTAS TAMBIÉN, QUE DE PRONTO TOCAN TEMAS QUE OBVIAMENTE A LA CONTRAPARTE LE PUEDEN INCOMODAR, SIN EMBARGO, QUE SIEMPRE Y EN TODOS LOS CASOS DEBE RESPETARSE. EN ESE SENTIDO, HACE ALGUNAS SEMANAS PRESENTÉ UNA INICIATIVA EN OFICIALÍA DE PARTES PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE PROTECCIÓN A ACTIVISTAS Y PERIODISTAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRECISAMENTE POR TENER CONOCIMIENTO DE ALGUNOS CASOS EN DONDE SE ESTÁN EMPLEANDO AHORA ESTE TIPO DE ACTITUDES O DE ACCIONES DE ALGUNA MANERA INTIMIDATORIAS PARA QUIENES EJERCEN EL PERIODISMO EN DIFERENTES MEDIOS

Y DE DIFERENTES PLATAFORMAS. ENTONCES, TODO EL APOYO PARA ESTE TEMA Y LOS INVITO A TODOS USTEDES A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES SOLO PARA COMENTAR QUE VOY A VOTAR A FAVOR Y QUE ME PREOCUPA UN POCO QUE ESTE ES EL SEGUNDO TEMA EN DONDE SURGE PRECISAMENTE QUE PERIODISTAS MUJERES PUDIERAN HABER SIDO AGREDIDAS O FUERON AGREDIDAS POR PERSONAL DE SEGURIDAD, ENTONCES, SÍ HACER UN LLAMADO TAMBIÉN A TODAS LAS PERSONA QUE LES TOCA DAR CURSOS DE CAPACITACIÓN A POLICÍAS, A ESCOLTAS, A TODAS LAS PERSONAS QUE DEBEN GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES A QUE NO AGREDAN A LAS MUJERES Y, SOBRE TODO, A QUE DE PREFERENCIA, SI ES POSIBLE, SI HAY SUFICIENTES POLICÍAS MUJERES, QUE SEAN LAS POLICÍAS MUJERES QUIENES DEN EN ESTE CASO LAS INDICACIONES DE UNA FORMA RESPETUOSA, PORQUE TAMBIÉN ES MUY DESIGUAL LA FUERZA ENTRE UN POLICÍA HOMBRE HACIA UNA MUJER; NO QUIERE DECIR QUE UNA POLICÍA MUJER PUEDA AGREDIR, PERO SÍ DEBE ESTAR ESTRICAMENTE PROHIBIDO QUE UN POLICÍA VARÓN PUEDA EJERCER ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA CONTRA ALGUNA MUJER, EN ESTE CASO SON PERIODISTAS, PERO ES MUY IMPORTANTE QUE EN CUALQUIER CASO CUANDO HAYA MUJERES, QUE SOLICITEN APOYO DE POLICÍAS MUJERES QUE ESTÉN EN EL TURNO PARA NO ESTAR VIENDO ESTOS CASOS UNA Y OTRA VEZ. ENTONCES, MI VOTO VA A FAVOR Y OJALÁ QUE SE DETENGAN ESTE TIPO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PERIODISTAS Y LOS HOMBRES TAMBIÉN. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. PUES SOLAMENTE ES PARA RESPALDAR EL PUNTO DE

ACUERDO QUE NOS PRESENTA NUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO EDUARDO LEAL, COMPAÑERO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN. SIN LUGAR A DUDAS SI DE POR SI LA LABOR PERIODÍSTICA ES UNA LABOR RIESGOSA, ES UNA LABOR EN LA CUAL ESTÁN A HORAS MUY COMPLICADAS EN LUGARES MUY COMPLICADOS Y LOS COMPAÑEROS QUE CUBREN LAS NOTAS PERIODÍSTICAS PUES SE ARRIESGAN A TANTOS PROBLEMÁTICAS QUE PUDIERAN TENER EN EL DESEMPEÑO DE LA LABOR, PUES LO QUE SE BUSCA ES QUE, PUES SE LE DÉ EL MAYOR TOTAL LIBERTAD, TOTAL PLENO EJERCICIO DE SU PROFESIÓN Y ES POR LO CUAL RESPALDAMOS DE NUEVA CUENTA ESTE PUNTO DE NUESTRO COMPAÑERO AMIGO LALO LEAL Y, CREO QUE SIN LUGAR A DUDAS, YA LO EXPRESARON TAMBIÉN COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON, LO QUE DEBEMOS DE RECONOCER ES LA LABOR DE TODOS LOS PERIODISTAS Y EN ESTE SENTIDO BUSCAR SE RESPETEN SUS DERECHOS. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE, CON SU VENIA. SIEMPRE CUANDO SUCEDEN ESTE TIPO DE ACTOS PUES ES IMPORTANTE LLEGAR A LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS Y QUE SE INVESTIGUE. EN CUANTO UN SERVIDOR SE DIO CUENTA DE ESTE ASUNTO, TUVE CONTACTO CON EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN ESPECÍFICO, Y ME COMENTAN TAMBIÉN LA GENTE DE COMUNICACIÓN QUE YA SE PUSIERON EN CONTACTO CON LA COMPAÑERA REPORTERA, PUES OBVIAMENTE PARA CONOCER LA VERSIÓN DE LOS HECHOS Y OBVIAMENTE PARA ESCLARECER CUALQUIER TIPO DE SITUACIÓN QUE SE TENGA QUE ESCLARECER EN ESTE CASO. Y ESTAMOS A FAVOR Y DE ACUERDO A QUE CONFORME A SUS FACULTADES, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, PUES ACTÚE EN CONSECUENCIA, PERO EL MUNICIPIO YA DIO EL PASO EN ADELANTE EN CONTACTAR A LA PERSONA O A LA REPORTERA, COMPAÑERA REPORTERA QUE POR AHÍ TUVO EL INCIDENTE Y QUE SE PUSIERON A DISPOSICIÓN PARA QUE SE ACLAREN TODOS LOS HECHOS QUE PUDIERON HABER ACONTECIDO EN ESE MOMENTO. ES CUANTO LO QUE QUISIERA MANIFESTAR, PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL

SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA NUEVA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES PARA APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO COMO SUCEDE EN TODO ESTE PAÍS, EN CUALQUIER ESTADO Y MUNICIPIO, LA POLICÍA PUEDE EN OCASIONES EXCEDERSE EN SU ACTUAR Y POR ESO ES IMPORTANTE QUE SE TOMEN RESPONSABILIDADES CONTRA QUIENES HAYAN ESTADO INVOLUCRADOS EN ESTOS HECHOS, Y TAMBIÉN DESTACAR PUES QUE LA LABOR PERIODÍSTICA ES TAMBIÉN UNA LABOR COMPLICADA Y QUE EN ESTE CASO ME SUMO A LA PETICIÓN DE QUE EL CONGRESO HAGA SU CHAMBA PORQUE HAY VARIAS INICIATIVAS PENDIENTES A FAVOR DE LOS PERIODISTAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS; HAY UNAS INICIATIVAS DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL, AL CÓDIGO PENAL, DE HECHO PRESENTAMOS UN PAQUETE DE INICIATIVAS CON UNA RED DE PERIODISTAS Y, POR OTRO LADO, LA LEY DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS FUE UNA PROPUESTA DE ESTA BANCADA DESDE LA LEGISLATURA PASADA, QUE PRI Y PAN NO APOYARON Y QUE PROpuso EL ENTONCES DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO. ESTA BANCADA EN VISTA DE QUE YA HAY VOLUNTAD DEL PRI DE QUE SALGA, PUES VA A VOLVER A PRESENTAR ESTA INICIATIVA QUE EN ESE ENTONCES TUvimos LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS Y CUANDO LLEGábAMOS A LA VOTACIÓN NO NOS APROBABA LA REFORMA, OKEY, TUvimos MESAS DE TRABAJO, SE HIZO UN DICTAMEN Y NO NOS LO APROBARON, PERO QUE BUENO QUE AHORA SI QUIEREN QUE SALGA LA INICIATIVA DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEL ENTONCES DIPUTADO, LUIS DONALDO COLOSIO. ES CUANTO.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. **EDUARDO LEAL BUENFIL** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS

QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: LA SUSCRITA, DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60, FRACCIÓN I INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 1, 122 BIS Y 141 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOLICITAR UN **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** LA CONSTITUCIÓN LOCAL ES EL TEXTO DONDE SE ESTABLECEN LAS BASES DE ORGANIZACIÓN DE NUESTRO ESTADO DEMOCRÁTICO. CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA DIVISIÓN DE PODERES, DICHO TEXTO CONSTITUCIONAL ESTABLECE DIVERSOS MECANISMOS DE PESOS Y CONTRAPESOS. UNO DE ESTOS MECANISMOS LO ENCONTRAMOS EN EL PROCESO PRESUPUESTARIO, DONDE, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN IX CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO EXAMINAR Y APROBAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL EJECUTIVO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS PODERES DEL ESTADO Y LOS PROYECTOS Y ARBITRIOS DE PÚBLICA UTILIDAD. ASÍ, EN EJERCICIO DE DICHA ATRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL, EL PASADO 11 DE ENERO SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, MISMA QUE TIENE POR OBJETO REGULAR LA ASIGNACIÓN, EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO ESTATAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. EN ESTE SENTIDO, EL ARTÍCULO 98 DE ESTA LEY PREVÉ LA AUTORIZACIÓN DE UN FONDO PARA MUNICIPIOS QUE TENDRÁ UN MONTO FINANCIERO DE DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS, LOS CUALES SE DESTINARÁN PARA PAVIMENTACIÓN, MOVILIDAD, ACCIONES DE SEGURIDAD, PARQUES Y CUALQUIER OTRA OBRA DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, ESPECIFICÁNDOSE EL MONTO QUE LE CORRESPONDE A CADA MUNICIPIO. SIN EMBARGO, EL 19 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 POR PARTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, BAJO LA ARGUMENTACIÓN DE QUE ES NECESARIO CONTAR CON UNA REGLAMENTACIÓN PARA APOYAR EN LO ADMINISTRATIVO A LOS MUNICIPIOS. NO OBSTANTE, DEL ANÁLISIS DE DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO ADVERTIMOS QUE ESTE EXCDE LO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, REBASANDO LA ESFERA COMPETENCIAL DEL EJECUTIVO, PRESUMIÉNDOSE LA EXISTENCIA DE UNA VIOLACIÓN AL ORDEN CONSTITUCIONAL. ENTRE LAS VIOLACIONES PARTICULARES DEL REGLAMENTO, ENCONTRAMOS QUE ESTE DISPONE EN SU ARTÍCULO 2 QUE LOS PROYECTOS DE SEGURIDAD DEBERÁN SER PRIORITARIOS PARA LAS ZONAS RURALES, DIRECTRIZ QUE NO SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN LA RESPECTIVA LEY DE EGRESOS, VULNERANDO INJUSTIFICADAMENTE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL PARA APLICAR LOS RECURSOS DONDE MEJOR SE CONSIDERE. POR OTRO LADO, EL ARTÍCULO 5 ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA, PROYECTOS PARA PODER ENTREGAR LOS RECURSOS, MISMOS QUE YA FUERON ASIGNADOS EN LA LEY, MECANISMO NO PREVISTO, LO QUE CONSTITUYE UN REQUISITO ADICIONAL EN EXCESO INCONSTITUCIONAL. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO SEÑALA QUE LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS SE REALIZARÁ PREVIA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS, OTRO EXCESO DE DICHO REGLAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY. EN LA JERARQUÍA DE LAS NORMAS, ASÍ COMO UNA LEY NO PUEDE ESTAR POR ENCIMA DE LA CONSTITUCIÓN, NINGÚN REGLAMENTO PUEDE ESTAR POR ENCIMA DE LA LEY. TODA AUTORIDAD, SIEMPRE DEBE AJUSTARSE AL MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR, YA QUE COMO LO HA SEÑALADO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN DIVERSOS PRONUNCIAMIENTOS, AL DESARROLLAR EL CONTENIDO DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA HA DETERMINADO QUE DICHO PRINCIPIO CONSISTE

EN QUE “LOS ÓRGANOS O AUTORIDADES ESTATALES SÓLO PUEDEN HACER AQUELLO QUE EXPRESAMENTE LE PERMITA LA LEY”<sup>1</sup> Y EL OBJETIVO DEL CITADO PRINCIPIO ES QUE “SE IMPIDA A LA RESPECTIVA AUTORIDAD ACTUAR DE MANERA ARBITRARIA O CAPRICHOSA EN ATENCIÓN A LAS NORMAS A LAS QUE DEBE SUJETARSE AL EJERCER DICHA POTESTAD.”<sup>2</sup> ES DECIR, LA AUTORIDAD DEBE EJERCER SUS ATRIBUCIONES SUJETÁNDOSE A LO QUE LAS NORMAS PROPIAS DE DICHA ACTUACIÓN SEÑALEN, DE LO CONTRARIO SE ESTARÍA ANTE UN PODER ABSOLUTISTA.<sup>3</sup> COMO PODEMOS OBSERVAR, LA PUBLICACIÓN Y ENTRADA EN VIGENCIA DE ESTE REGLAMENTO PUEDE CONSTITUIR UNA VIOLACIÓN AL ORDEN CONSTITUCIONAL POR EL EJECUTIVO, AFECTANDO LAS ESFERAS JURÍDICAS DE ESTA SOBERANÍA Y DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, A INVADIR SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES POR EL EXCESO DE LAS DISPOSICIONES AHÍ PREVISTAS COMO SE HA MOSTRADO. POR OTRA PARTE, ESTE LUNES 13 DE FEBRERO DEL 2023 NOS FUE TURNADO ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO ULISES CARLÍN DE LA FUENTE, CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DE ESE PODER LEGISLATIVO, LA RESOLUCIÓN EMITIDA EL 10 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO DENTRO DEL JUICIO DE NULIDAD 286/2023, POR PARTE DE LA SEGUNDA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR MEDIO DE DICHA RESOLUCIÓN SORPRENDENTEMENTE SE ADMITIÓ DE FORMA APRESURADA E INUSUAL LA NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE DEMANDA DE JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PROMOVIDA EN ESA MISMA FECHA, 10 DE FEBRERO DEL 2023, POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO EN CONTRA DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN Y DE LA OFICIALÍA MAYOR, AMBOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEÑALANDO COMO ACTOS IMPUGNADOS DIVERSOS ACTOS LEGISLATIVOS, ADEMÁS DE OTORGAR LA SUSPENSIÓN PARA “CONCEDER LA MEDIDA CAUTELAR PARA LOS EFECTOS SIGUIENTES: QUE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES (COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO Y OFICIALÍA MAYOR) SIN SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO SE ABSTENGAN DE DETERMINAR O PROPONER SANCIÓN ALGUNA, ASÍ

<sup>1</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. Registro digital: 2003826; Instancia: Segunda Sala; Décima Época; Materia(s): Administrativa; Tesis: 2a./J. 59/2013 (10a.); Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.; Libro XXI, junio de 2013, Tomo 1, página 842; Tipo: Jurisprudencia; Rubro: “COMPETENCIA POR RAZÓN DE TERRITORIO. EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE HASTA EL 10 DE ENERO DE 2012) Y EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES A FAVOR DE DIVERSAS DIRECCIONES, CONSTITUYEN FUNDAMENTO PARA CONSIDERAR QUE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL PUEDE ACTUAR EN TODO EL TERRITORIO DE ESA ENTIDAD FEDERATIVA.”

<sup>2</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. Registro digital: 188749; Instancia: Segunda Sala; Novena Época; Materia(s): Constitucional, Administrativa; Tesis: 2a. CLXXIX/2001; Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.; Tomo XIV, septiembre de 2001, página 714; Tipo: Aislada; Rubro: “RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. AL ESTABLECER LA LEY FEDERAL RELATIVA EN SUS ARTÍCULOS 47, 53, FRACCIÓN IV, Y 54, EL MARCO LEGAL AL QUE DEBE SUJETARSE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA PARA EJERCER EL ARBITRIO SANCIONADOR IMPOSITIVO, RESPETA LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA.”

<sup>3</sup> Valadés, Diego, El control del poder, edir. UNAM, México, 1998, p. 25.

COMO ABSTENERSE DE EMITIR DICTAMEN AL RESPECTO DE LAS MISMAS, HASTA EN TANTO NO SE RESUELVA EL PRESENTE JUICIO (...)" EXISTE UNA PROHIBICIÓN EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y EN LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA ESTATAL, PARA QUE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, CONOZCA DE JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS EN CONTRA DE ACTOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO. ESTE TRIBUNAL FUE CREADO POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, PARA RESOLVER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN ENTRE LOS PARTICULARS Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, YA SEA CENTRAL O PARAESTATAL, Y, PARA CONOCER DE LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN ENTRE LOS PARTICULARS Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CENTRAL O PARAMUNICIPAL, EN LOS CASOS EN QUE LOS MUNICIPIOS NO CUENTEN CON UN ÓRGANO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL. TODO LO ANTERIOR ES EVIDENTE POR ASÍ ORDENARLO EXPRESAMENTE EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LOS ARTÍCULOS 17 Y 56 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN; LOS CUALES A LA LETRA DISPONEN: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. *ARTÍCULO 149.-* EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA CONOCERÁ DE LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN ENTRE PARTICULARS Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CENTRAL O PARAMUNICIPAL, EN LOS CASOS EN QUE LOS MUNICIPIOS NO CUENTEN CON UN ÓRGANO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL. LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. *ARTÍCULO 17.-* EL TRIBUNAL SERÁ COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS JUICIOS QUE SE PROMUEVAN EN CONTRA DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN, DICTADOS, ORDENADOS, EJECUTADOS O QUE SE PRETENDA EJECUTAR, POR AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, FISCALES O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL O DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUANDO ESTAS ÚLTIMAS ACTÚEN EN CARÁCTER DE AUTORIDAD: "ARTÍCULO 56.- EL JUICIO ANTE EL TRIBUNAL ES IMPROCEDENTE: II.- CONTRA ACTOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO, SENTENCIAS O RESOLUCIONES DEL PODER JUDICIAL, LAUDOS DE AUTORIDADES DEL TRABAJO Y RESOLUCIONES DE AUTORIDADES ELECTORALES Y AGRARIAS. [...]". POR ESTA RAZÓN, LA SEGUNDA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE EXCEDIÓ EN SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES E INVADIÓ LA ESFERA COMPETENCIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DENTRO DE UN PROCEDIMIENTO DE ESTE PODER AL CUAL NO LE CORRESPONDE CONOCER AL TRIBUNAL EN MENCIÓN. COMO REPRESENTANTES POPULARES, DEBEMOS RESPETAR Y HACER RESPETAR

NUESTRA CONSTITUCIÓN, POR LO QUE, ANTE ESTE ESCENARIO, ES NECESARIO ACUDIR A TRIBUNALES, A FIN DE RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL. DE ESTA MANERA, REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO CON LA POBLACIÓN NEOLEONESA DE PROMOVER EN TODO MOMENTO LA CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS GOBERNADOS. MÁS AÚN TRATÁNDOSE DE FONDOS MUNICIPALES QUE BENEFICIAN A TODOS LOS NEOLONESES Y QUE SE NECESITA URGENTE CERTEZA JURÍDICA PARA SU APLICACIÓN, POR LO QUE LA EXPULSIÓN DEL ORDEN JURÍDICO DE ESTE REGLAMENTO RESULTA INMINENTE; Y POR OTRA PARTE PARA NO PERMITIR QUE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICOS Y AJENOS PARA LOS QUE FUE CREADO. POR LO ANTERIOR, AL EXISTIR UN ACTO DE AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO QUE VIOLA NORMAS CONSTITUCIONALES, ES PROCEDENTE PROMOVER EL MECANISMO DE CONTROL CONSTITUCIONAL DENOMINADO CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL O DE INCONSTITUCIONALIDAD, DEPENDIENDO SEA EL CASO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 135 Y II DEL ARTÍCULO 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO 105 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ASIMISMO, SE SEÑALA QUE CONFORME AL ARTÍCULO 60, FRACCIÓN I INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA ES QUIEN TIENE LA REPRESENTACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL, PUDIENDO DELEGAR DICHA REPRESENTACIÓN. CON BASE EN LO HASTA AHORA EXPUESTO, SIENDO COMPETENTE ESTA SOBERANÍA PARA EMITIR ESTE INSTRUMENTO, QUIEN SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE POPULAR, Y COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 96, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 135 Y II DEL ARTÍCULO 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 60, FRACCIÓN I INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA ANALIZAR POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO Y EN SU CASO PRESENTAR, LA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL O DE INCONSTITUCIONALIDAD, YA SEA EN EL ÁMBITO LOCAL O FEDERAL SEGÚN SE DETERMINE, EN CONTRA DEL ACTO DE PUBLICACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR DEL

REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 19 DE ENERO DEL 2023, POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO, DE SU TITULAR, ASÍ COMO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE SU TITULAR Y DE TODA AUTORIDAD QUE SEA RESPONSABLE, ASÍ COMO CONTRA CUALQUIER ACTO U OMISIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD POR LA CUAL PUEDAN SER PROCEDENTES DICHOS MECANISMOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL APARTADO DE CONSIDERACIONES DEL PRESENTE ESCRITO. **SEGUNDO.** - LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 96, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 135 Y II DEL ARTÍCULO 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 60, FRACCIÓN I INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA ANALIZAR POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO Y EN SU CASO PRESENTAR, LA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL O DE INCONSTITUCIONALIDAD, YA SEA EN EL ÁMBITO LOCAL O FEDERAL SEGÚN SE DETERMINE, EN CONTRA DE TODOS LOS ACTOS QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA LA PRESENTACIÓN DE DICHOS MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL RESPECTO DEL JUICIO DE NULIDAD 286/2023 DE LA SEGUNDA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE SU TITULAR Y DE TODA AUTORIDAD QUE SEA RESPONSABLE, ASÍ COMO CONTRA CUALQUIER ACTO U OMISIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD POR LA CUAL PUEDAN SER PROCEDENTES DICHOS MECANISMOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL APARTADO DE CONSIDERACIONES DEL PRESENTE ESCRITO. **TERCERO.** - DE CONFORMIDAD CON LOS RESOLUTIVOS ANTERIORES, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE PRESENTE EL ANÁLISIS Y EN SU CASO ELABORE EL PROYECTO O LOS PROYECTOS DE DEMANDA DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL O DE INCONSTITUCIONALIDAD, YA SEA EN EL ÁMBITO LOCAL O FEDERAL SEGÚN SE DETERMINE, ASÍ COMO A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE ESTA SOBERANÍA, INTERVENGA EN LA PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA O LAS MISMAS, HASTA SU RESOLUCIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN; A 15 DE FEBRERO DE 2023, FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. A VER, SE CREÓ UN FONDO DE \$ 2,500 MILLONES DE DÓLARES QUE SE ALEGABA, DE PESOS, DÓLARES QUERÍAN, PERO NO SE DIERON, ASÍ QUE FUERON PESOS, PERO SI HUBIERAN SIDO DÓLARES CON MÁS GANAS SE APROBABA. ENTONCES, \$ 2,500 MILLONES DE PESOS CON DESEO DE QUE FUERAN DÓLARES Y DECÍAN QUE PARA SEGURIDAD Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA; PERO SE GENERAN REGLAS PARA QUE HAYA UN MEJOR MANEJO DE ESE RECURSO Y EFECTIVAMENTE SE DESTINE EN SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA Y VIALIDADES Y SE HACEN REGLAS PARA DARLE MAYOR TRANSPARENCIA Y CONFIANZA A LA CIUDADANÍA DE UN FONDO QUE FUE CUESTIONADO PÚBLICAMENTE Y AHORA QUE SE HACE, PUES PARA DAR ESTA CERTEZA, PUES TAMPOCO QUIEREN REGLAS DE NADA; ENTONCES, QUIEREN USAR CON TOTAL LIBERTAD UN RECURSO QUE EL ESTADO CONCEDIÓ PARA UN FIN BUENO, UN FIN SOCIAL Y NO QUIEREN PUES SEGUIR NINGUNA METODOLOGÍA NI REGLAS COMO CUALQUIER PROYECTO PÚBLICO TIENE. ME ESTABA ACORDANDO MUCHO DE ALGUNA VEZ QUE HICIERON ANALOGÍA DE QUE EL GOBERNADOR ERA COMO UN NIÑO Y QUE TENÍA QUE PEDIRLE PERMISO A LA LEGISLATURA PARA QUE HICIERA ALGO, HACIENDO ESTA ANALOGÍA QUE HICIERON EN AQUELLA OCASIÓN, PUES DE LA MISMA FORMA EL CONGRESO VA A EJERCER UN RECURSO QUE EL ESTADIO CONCEDIÓ PORQUE NO PODRÍA HABER UN VISTO BUENO DE QUE SE AJUSTA A PARÁMETROS LÓGICOS Y OBJETIVOS QUE PERMITAN UN USO EFICIENTE DE ESOS \$ 2,500 MILLONES DE PESOS. Y, AQUÍ, TODO QUIEREN VIGILAR Y NOMBRAR, NOMBRAR CADA VEZ MÁS ORGANISMOS QUE QUIEREN QUE NOMBRE EL CONGRESO, CADA VEZ MAYOR PARTICIPACIÓN DEL LEGISLATIVO EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN, CADA VEZ MAYOR INFERENCIA DE UN PODER LEGISLATIVO EN UN PODER EJECUTIVO, PERO CUANDO ES AL REVÉS, PUES AHÍ RESULTA QUE A NADIE LE GUSTA, ¿NO? NO LES GUSTA QUE QUIERA HABER UN CONTROL DEL GASTO, NO LES GUSTA QUE QUIERA HABER UN CONTROL DEL PRESUPUESTO, BUENO PORQUE SUPONGO QUE EN EL *¿PARA QUÉ QUIEREN EL DINERO?* NO SÉ, UNA MEGA POSADA O ALGUNA COSA INJUSTIFICADA, PUES NO LO SÉ, NO LO SÉ, PERO PRECISAMENTE POR ESO SE ETIQUETÓ ESE RECURSO PARA UN FIN ESPECÍFICO Y LO ÚNICO QUE SE GENERAN ES REGLAS PARA QUE NO TENGAS A UN ALCALDE...

**C. PRESIDENTE:** “ORDEN, POR FAVOR.”

**C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE:** "...PALOMEANDO PROYECTOS INJUSTIFICADOS Y QUE NO TENGAN QUE VER CON LA SEGURIDAD Y LA VIALIDAD Y LOS SERVICIOS QUE TANTO ALEGARON. HAY CONTROL Y NO LES GUSTA, PERO CLARO QUE AL CONGRESO LE ENCANTA CONTROLAR Y ME PARECE QUE ES UN CONTROL JUSTIFICADO QUE AHORA QUIEREN IMPUGNAR PORQUE ES INCÓMODO Y NO LES DA LA TOTAL LIBERTAD DE MANEJAR CADA PESO, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS COMO SE HA DICHO COMO DISCO RAYADO, LO QUE LE INTERESA A ESTE CONGRESO Y LO QUE LE INTERESA AL "PRIAN", ES EL DINERO, NO LA GENTE. ES CUANTO."

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. YO A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA LORENA, POR ALGO BIEN CLARO, A LO MEJOR LOS DIPUTADOS NO SE ACUERDAN, PERO EN EL PRESUPUESTO DENTRO DEL ARTICULADO, SE PUSO UN FONDO PARA UNA GRAN CANTIDAD DE MUNICIPIOS Y JUSTAMENTE ERA UNA APORTACIÓN DEL 20% A LOS CINCO DÍAS DE SU PUBLICACIÓN Y OCHO MENSUALIDADES. ASÍ ES COMO ESTÁ LA LEY, ASÍ ES COMO ESTÁ EL PRESUPUESTO, PERO DESPUÉS, COMO SIEMPRE, AQUÍ JUEGAN AL *BIG BROTHER* LAS REGLAS CAMBIAN Y PRESENTAN UNAS REGLAS DE OPERACIÓN POSTERIOR A LOS CINCO DÍAS, REGLAS DE OPERACIÓN PARA PRESENTAR PROYECTOS CON UNAS ESPECIFICACIONES QUE ERA ESPECÍFICAMENTE PARA PODERLE DECIR ESTE SI TE LO APRUEBO, ESTE NO TE LO APRUEBO. ENTONCES, OTRA VEZ QUEREMOS TENER LA DISCRECIONALIDAD DE PARTE DEL ESTADO PARA VER QUÉ PROYECTOS TE VA APROBAR Y CUÁLES NO, Y TANTO FUE ASÍ QUE LUEGO QUE ESTUVIERON DETENIDOS LOS RECURSOS PORQUE NO SE CUMPLIERON NI LOS CINCO DÍAS, TAMPOCO SE HAN CUMPLIDO CON LA PRIMERAS MENSUALIDADES, DICE EL GOBERNADOR QUE NO SE HA DEPOSITADO PORQUE LOS MUNICIPIOS TENDRÍAN QUE PONER DENTRO DE SUS PRIORIDADES, LA ECOVÍA; NO PORQUE EL ESTADO QUIERE QUE GASTEN ESE RECURSO EN LA ECOVÍA, ENTONCES ÉL MANDA GASTAR EN DONDE QUIERE DARLE SU PRIORIDAD A LOS MUNICIPIOS, ENTONCES, PUES POR ESO NO ESTAMOS DE ACUERDO, PORQUE ENTONCES EL ESTADO LE VA DECIR *OYE ES QUE YO QUIERO QUE HAGAS ESTE PASO VIAL O YO QUIERO QUE HAGAS ESTA OBRA DE INFRAESTRUCTURA* CUANDO LAS PRIORIDADES DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO PUES NO NECESARIAMENTE SON IGUALES. PUDIERA SER, PUDIERA SER QUE EL ESTADO DIJERA *BUENO, PUES VAMOS A PONERLE UNA PARTE NOSOTROS JUNTOS Y OTRA PARTE TÚ Y PUDIÉRAMOS HACER UNA MEJOR OBRA*; PERO ESO SE HACE A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN Y LO QUE NO SABE HACER ESTE GOBIERNO ES NEGOCIAR, POR

ESO TODO LO QUIERE IMPONER. ES POR ELLO QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO, NO ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE LE PONGAN CONDICIONES A LOS ALCALDES CUANDO ELLOS SE CONSIDERAN UNOS FONDOS, SÍ ESTAMOS DE ACUERDO EN LA TRANSPARENCIA, SÍ ESTAMOS DE ACUERDO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y TANTO ESTÁ ASÍ, QUE EN LA LEY DICE EN QUÉ SE TIENE QUE GASTAR Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TENDRÁ QUE REVISAR CORRECTAMENTE QUE SE HAYA EROGADO EL RECURSO, Y SI NO, QUE SE SANCIONE, EN ESO SI ESTAMOS DE ACUERDO, EN LO QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO ES EN LA MANIPULACIÓN DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO HACIA LA AUTONOMÍA DE LOS MUNICIPIOS. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES MIREN NOS PRESENTAN ESTE ESCRITO O ESTA SOLICITUD O NO SÉ, ESTE ACUERDO CON LA INTENCIÓN DE QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE CONGRESO ANALICE, PUES OBVIAMENTE NO ES PARA NADA UN ANÁLISIS LO QUE SE VA A REALIZAR, SINO MÁS BIEN YA TIENEN HECHO Y BIEN SEÑALADO LA RESPUESTA QUE QUIEREN OBTENER ¿POR QUÉ? PORQUE LAMENTABLEMENTE ASÍ UTILIZAN A TODOS LOS ÓRGANOS DENTRO DEL CONGRESO, PARA ACTUAR EN BASE ÚNICAMENTE A LO QUE USTEDES O A LA RESPUESTA QUE USTEDES QUIEREN OBTENER Y ASÍ VA SUceder porque ya no los han presentado en anteriores ocasiones y entonces es que la dirección jurídica nos recomienda que vayamos a controversia constitucional porque esto y lo otro. Es el uso faccioso de este congreso nuevamente para satisfacer las ambiciones personales del PRI y del PAN y es tan fácil de señalar. En el artículo 98 que aprobamos en esta ley de ingresos y egresos, en la ley de egresos del estado, se estableció claramente que se autorizaba el fondo para los municipios por \$ 2,500 millones de pesos, los cuales se destinarán para pavimentación, movilidad, acciones de seguridad, parques y cualquier obra de infraestructura productiva de acuerdo a lo siguiente, y luego viene el listado completo de todos los municipios y de qué manera se iba a distribuir este fondo. ahí estaba todo claro, por supuesto que hay una facultad expresa del poder ejecutivo para establecer las reglas de operación del uso y destino de estos recursos. Aquí en lo que acabamos de escuchar, se quejan del artículo 2, de estas reglas de operación, porque dice que señala que tendría que ocuparse de manera prioritaria en seguridad, pero no dice que sea exclusivamente para seguridad,

PODRÍAMOS CONSIDERARLO UNA RECOMENDACIÓN POR PARTE DEL EJECUTIVO ¿SÍ? PARA APLICARLO DE ESA MANERA; SIN EMBARGO, ESTÁ ABIERTA LA POSIBILIDAD DE QUE PUEDA OCUPARSE PARA OTROS FINES DE LOS QUE YA MENCIONAMOS. LUEGO HABLA EN EL ARTÍCULO 5, QUE NO QUIEREN QUE LES PIDAN POR ESCRITO ESTOS PROYECTOS, IMAGÍNENSE, Y ENTONCES ¿DÓNDE ESTÁ LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS? ES SIMPLEMENTE TENER INFORMACIÓN VÁLIDA Y SUSTENTABLE PARA PODER HACER AHORA SI LA DISTRIBUCIÓN DE ESTOS RECURSOS. EN NINGÚN MOMENTO SE LES HA IMPUESTO UN PROYECTO ESPECÍFICO POR PARTE DEL EJECUTIVO, NO SE HA HECHO DE ESA MANERA, POR SUPUESTO QUE HAY NECESIDADES EN LOS MUNICIPIOS, LOS ALCALDES SON LOS PRIMEROS QUE DEBEN DE SABER QUÉ ES LO QUE SE OCUPA, LO ÚNICO QUE SE LES PIDE ES QUE LO PRESENTEN, NADA MÁS, ES TODO LO QUE LES ESTÁN SOLICITANDO, PERO NO PUEDEN HACERLO ¿POR QUÉ? PORQUE QUIEREN UN MANEJO DISCRECIONAL DE LOS RECURSOS Y ES AHÍ DONDE PERDEMOS TODOS, DONDE PIERDE EL ESTADO, DONDE PIERDEN LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y, SOBRE TODO, PIERDE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. ENTONCES, POR FAVOR, NO HAGAMOS ESTO NUEVAMENTE, TRATAR DE PRESIONAR CON ESTE TIPO DE MEDIDAS AL EJECUTIVO EN ALGO QUE SE ACORDÓ, EN ALGO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y QUE LOS MUNICIPIOS, ESTOY SEGURA QUE TIENEN CLARAMENTE CUÁLES SON LOS PROYECTOS PRIORITARIOS PARA CADA UNO DE SUS MUNICIPIOS. ANTERIORMENTE, A NIVEL FEDERAL, EXISTÍA UN FONDO PARA LOS MUNICIPIOS, EL GOBIERNO QUE ESTÁ EN TURNO, EL GOBIERNO FEDERAL LO DESAPARECIÓ PORQUE ¿SABEN CÓMO SE LLAMABA ESE FONDO? EL FAMOSO FONDO DE LOS MOCHES; TAL PARECE QUE ESO ES LO QUE USTEDES QUIEREN CREAR EN ESTE MOMENTO Y POR ESO AHORA QUIEREN EXPLICACIONES Y NO ME PONGAS REGLAS Y NO ME PREGUNTES, ETCÉTERA, ETCÉTERA. NO, NO ES EL CAMINO, LOS RECURSOS TIENEN QUE LLEGAR HACIA DONDE DEBEN SER Y ES A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE LA CIUDADANÍA. Y EN EL SEGUNDO TEMA, QUE ES EN CUANTO A LA RESOLUCIÓN DE UNA MAGISTRADA POR PARTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA TODAVÍA ME PREOCUPA MÁS, PORQUE CUANDO LAS RESOLUCIONES NO LES GUSTAN, CUANDO LAS RESOLUCIONES VAN EN CONTRA DEL AUTORITARISMO Y LA FALTA DE DEMOCRACIA DE ESTE CONGRESO, DE LA ACTUACIÓN TAN SOBERBIA Y SOBRADA QUE TIENEN, ENTONCES, ENTONCES SE VAN CON QUIENES APLICAN LA LEY Y ESO ES MUY, MUY GRAVE PORQUE ESTAMOS AHORA SÍ QUE TRATANDO DE DEBILITAR A QUIENES IMPARTEN LA JUSTICIA A TRAVÉS DE ESTOS JUEGOS PERVERSOS APLICADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; YO RESPETO MUCHO AL PERSONAL DEL ÁREA JURÍDICA DE ESTE CONGRESO, PERO LAMENTABLEMENTE HAY UNA IMPOSICIÓN TAN

FÉRREA HACIA ESTAS PERSONAS, QUE NI SIQUIERA RESPETAN SU CAPACIDAD, MUCHOS DE ELLOS LES PODRÁN DECIR QUE NO ESTÁN DE ACUERDO EN LA RESOLUCIÓN QUE USTEDES DESEAN, SIN EMBARGO, LA TIENEN QUE AJUSTAR A LA MEDIDA QUE USTEDES DESEAN. ENTONCES, MAL QUE VAYAMOS NUEVAMENTE POR ESTE CAMINO, SIGUE LA CONFRONTACIÓN, PERO DESDE ESTE CONGRESO HACIA EL PODER EJECUTIVO, QUE QUEDE CLARO, NO ES, AL CONTRARIO, HAY SUFICIENTES PUENTES DE COMUNICACIÓN PARA PODER RESOLVERLO, NO LO QUIEREN HACER ¿POR QUÉ? PORQUE ESTÁN ACOSTUMBRADOS SOLAMENTE A ACTUAR Y A HACERLO A LA MANERA QUE LES CONVIENE. ES CUANTO.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES PARA RESPALDAR LO QUE HAN DICHO MIS COMPAÑERAS IRAÍS Y SANDRA EN ESTE SENTIDO, ES CLARO QUE LO QUE NO LES GUSTA AL PRI Y AL PAN Y A LOS MUNICIPIOS QUE ELLOS REPRESENTAN, ES EL TEMA DE QUE SE LES AUDITE, NO LES GUSTA LA TRANSPARENCIA, NO LES GUSTA LA PUBLICIDAD, NO LES GUSTA RENDIR CUENTAS, Y ESO ES MUY LAMENTABLE PORQUE UN ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU GENTE YA NO PUEDE AGUANTAR A QUE NINGÚN POLÍTICO, NINGÚN PRESIDENTE MUNICIPAL DEJE DE RENDIR CUENTAS, ES MUY LAMENTABLE REALMENTE QUE CON TODA LA FACULTAD QUE TIENE EL GOBERNADOR Y QUE SIEMPRE LO HA HECHO ASÍ EN MUCHAS MATERIAS, DE REGLAMENTAR CUESTIONES QUE NO CABEN EN UNA LEY, ESO ES UNA FACULTAD Y ESO ES ELEMENTAL Y BÁSICO PARA QUIENES ESTAMOS LEGISLANDO, REGLAMENTAR UNA ACTUACIÓN NO TIENE NADA DE MALO Y AQUÍ SE ESTÁ TOMANDO COMO QUE SE LES QUIERE LIMITAR, CUANDO NO ES ASÍ. SE VOTÓ AQUÍ EL PÁRRAFO DE LA LEY QUE LEYÓ LA DIPUTADA SANDRA, DONDE CLARAMENTE DICE EL DESTINO PARA LO CUAL SE DEBE DE USAR ESE TIPO DE FONDOS Y EN REALIDAD ES PARA SEGURIDAD, ES PARA INFRAESTRUCTURA, PARA PARQUES DE LOS MUNICIPIOS, PUES PARA LO QUE LA GENTE QUIERE, SI LOS PRESIDENTES MUNICIPALES LO QUIEREN UTILIZAR PARA OTRO DESTINO, PUES NO SE VA A PODER, NO SE VA A UTILIZAR; SI LO ESTÁN PENSANDO PARA TEMAS ELECTORALES, NO SE VA A PODER, DESDE AHORITA, POR ESO ESTE REGLAMENTO QUE PROPONE EL GOBERNADOR CON TODAS LAS FACULTADES ES MUY NECESARIO PARA QUE SE PUEDA ORGANIZAR, SE PUEDA DAR SEGUIMIENTO A LAS LABORES Y SOBRE TODO SE PUEDA PLANIFICAR, ¿SÍ? SE TRATA SI DE UN TEMA DE TRANSPARENCIA, PERO LO QUE SE PIDE ES, PRESÉNTAME TU PROYECTO, ALCALDE O ALCALDESA, PUES PARA VER LA VIABILIDAD, PARA VER DONDE ESTÁ, QUE TAL SI LO REPITES, QUE TAL SI ESE YA LO TRAEMOS PLANEADO DE OTRA MANERA Y LO VAMOS A

DUPPLICAR, LO QUE SIEMPRE PASA EN LAS ADMINISTRACIONES POR UNA FALTA DE PLANEACIÓN. LO QUE SE ESTÁ PIDIENDO ES ALGO RESPONSABLE Y AQUÍ LO QUE SE QUIERE ES QUITAR ESA PARTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE PLANEACIÓN. Y NO SE DIGA CON EL TEMA, PARA REFERIRME AHORA AL TEMA DE LA MAGISTRADA, QUE, EN COMPLETA AUTONOMÍA Y OBJETIVIDAD, DICTA SENTENCIAS, SE DICTAN SENTENCIAS TODOS LOS DÍAS, PERO PARECE QUE AQUÍ SEA AUTORIDAD FEDERAL O LOCAL, SINO LES GUSTA LA RESOLUCIÓN VAN Y SE QUEJAN Y CONTRA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL ¿PUES DE QUÉ SE TRATA ESO? ¿DE QUÉ SE TRATA ESO? O SEA, TENEMOS QUE GARANTIZAR QUE UN PODER O UN TRIBUNAL DICTE CON AUTONOMÍA SUS SENTENCIAS Y ESTARLOS AMAGANDO CON UN JUICIO POLÍTICO PORQUE PUES ESA ES LA TRAMPITA, ¿NO?, PUES NO TIENE NINGÚN SENTIDO Y VA EN CONTRA DE LA DEMOCRACIA, VA EN CONTRA DE LA PARTE POLÍTICA. ENTONCES YA DEJÉMONOS DE ESO, DEJEMOS QUE CADA AUTORIDAD HAGA SU LABOR Y NO METERNOS CON NINGÚN TRIBUNAL NI CON UN PODER JUDICIAL, AMAGANDO O AMENAZANDO CON JUICIOS POLÍTICOS. ES CUANTO.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO RECHAZADO POR MAYORÍA DE 10 VOTOS A FAVOR, 16 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

AL NO HABER SIDO APROBADA OTRA RONDA DE ORADORES Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN

CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 23 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA, 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES AQUÍ QUIERO HACER MENCIÓN DE UN TEMA QUE TRAEN LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ES UN TEMA DONDE VENGO A EXHORTAR PRECISAMENTE QUE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NO SE SUBORDINE AL PRI Y AL PAN; QUE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, LA PRESIDENTA, NO SE SUBORDINE AL PRI Y AL PAN. NO LO DIGO YO, ES UN EXHORTO QUE PRESENTAN LAS ORGANIZACIONES, BUENO, NO UN EXHORTO, ES UN LLAMADO QUE HACEN LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ¿SÍ? DONDE SACAN ESTO, Y BUENO, PUES NOSOTROS COMO LEGISLADORES TENEMOS QUE ESTAR CERCA DE LAS ORGANIZACIONES Y DE LA GENTE, QUE NO VEN CON BUENOS OJOS ESTE TIPO DE TRABAJO, ESTE TIPO DE ACTUACIONES ¿SÍ? QUE ESTÁN CARGADAS Y QUE NO SON DE NINGUNA MANERA OBJETIVAS. ENTONCES, ES NECESARIO PUES HACER TRABAJO LEGISLATIVO AL RESPECTO; POR ESO MI POSICIONAMIENTO, QUE VA DE LA SIGUIENTE MANERA: LA VIDA DEMOCRÁTICA DE UNA SOCIEDAD SE FORTALECE CUANDO EXISTE UN VERDADERO EQUILIBRIO Y DIVISIÓN DE PODERES. EN DÍAS PASADOS A TRAVÉS DE PUBLICACIONES HECHAS EN VARIAS PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN, SE DEJÓ VER LA MOLESTIA POR PARTE DE GRUPOS Y ASOCIACIONES CIVILES, RESPECTO DE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN NUEVO LEÓN. ESTAS INCONFORMIDADES CIUDADANAS SON RELACIONADAS A QUE LA COMISIÓN HA SIDO OMISA

EN TEMAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS, PUES DESDE EL AÑO 2020 MANTIENEN CASOS PENDIENTES QUE NO LES HAN DADO SEGUIMIENTO Y SE HAN ENFOCADO EN TEMAS QUE SON DE CARÁCTER POLÍTICO Y MEDIÁTICO. NO ES POSIBLE QUE UN ÓRGANO AUTÓNOMO CONSTITUCIONAL SE PERMITA RESPONDER A INTERESES PARTIDISTAS O QUE SOLAMENTE TRABAJEN ALGUNOS ASUNTOS EN PARTICULAR Y QUE DEJE A UN LADO LAS VERDADERAS DEMANDAS SOCIALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. EL PROPÓSITO POR EL CUAL LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS ES AUTÓNOMA, ES PRECISAMENTE PARA QUE NO EXISTA NINGUNA SUBORDINACIÓN A OTROS PODERES NI LA INTROMISIÓN DE ACTORES POLÍTICOS QUE PUEDAN TENER INJERENCIA EN LA LABOR Y EN LA TOMA DE DECISIONES DEL PROPIO ORGANISMO. PARA ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ESTE ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO Y GARANTIZAR SU PLENA AUTONOMÍA ES MENESTER QUE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN VELE POR LA AUTONOMÍA DE ESTE ÓRGANO, PUES SOLO ASÍ SE PUEDE GARANTIZAR QUE LOS DERECHOS HUMANOS SEAN EFECTIVOS Y REALES PARA TODA LA GENTE DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, NOS VEMOS COMPROMETIDOS A HACER UN ATENTO EXHORTO A LA CIUDADANA TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: **ÚNICO:** LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE QUE, EN EL DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES SE CIÑA A OBSERVAR LA AUTONOMÍA QUE RIGE A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, MANTENIÉNDOSE AL MARGEN DE TODO INTERÉS PARTIDISTA O POLÍTICO. LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO, QUE POR SUPUESTO ES EN BENEFICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUE ES LO QUE BUSCAMOS, PIDO PRESIDENTA, POR FAVOR, QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. SI, EN ESTE CASO, SÍ QUIERO HACER UN COMENTARIO: ME PARECE MUY IMPORTANTE ACLARAR QUE LA FOTOGRAFÍA QUE EXHIBEN JUSTO AL CENTRO DE ÉSTA NOTICIA, FUE DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE LOS CASOS DE MALTRATO DEL DIF, SOBRE TODO, LO QUE ACONTECIÓ EN EL DIF FABRILES, FUE EL DÍA 9 DE FEBRERO DEL AÑO 2022; Y QUE SI NOSOTROS HEMOS CONTINUADO CON LOS TRABAJOS, YA SE CUMPLIÓ UN AÑO, SI HEMOS CONTINUADO CON LOS TRABAJOS ES PORQUE SE APROBÓ EN UNA COMISIÓN, ESA COMISIÓN ESTÁ INTEGRADA POR NUEVE DIPUTADAS Y

DIPUTADOS, Y ESOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SON DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y VOTARON A FAVOR, CON EXCEPCIÓN DE UN COMPAÑERO QUE NO ESTABA PRESENTE. POR ESO SÍ QUISIERA ACLARAR QUE ESA NOTA SURGE, NO DE UN TEMA PARTIDISTA, SINO DE UN TEMA DE UNA COMISIÓN EN DONDE TODOS LOS PARTIDOS VOTARON A FAVOR. ENTONCES, NADA MÁS COMO PARA NO CONFUNDIR A LA GENTE CON UNA NOTICIA QUE ESTÁ NO COMPLETAMENTE APEGADA A LA VERDAD Y QUE, PRECISAMENTE, EN ESA FOTOGRAFÍA, SÍ ES CIERTO QUE COINCIDEN SOLAMENTE ALGUNOS POCOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO FUE PORQUE EL RESTO DE LOS INTEGRANTES DE ESA COMISIÓN, POR ALGÚN MOTIVO DESCONOCIDO PARA MÍ, NO QUISIERON ASISTIR, PERO ESTABAN CITADOS TODOS LOS PARTIDOS: MOVIMIENTO CIUDADANO, INDEPENDIENTE, EL VERDE, EL PRI, EL PAN Y YO QUE SOY SIN PARTIDO. ES DECIR, ERA UN TRABAJO DEL PODER LEGISLATIVO, DE UNA COMISIÓN PLURAL, Y QUE SI ALGUIEN DECIDIÓ NO ASISTIR, POR ESE MOTIVO NO APARECE EN LA FOTOGRAFÍA, NO QUIERE DECIR QUE NO TENGA LA RESPONSABILIDAD AL HABER ACEPTADO ESA RESPONSABILIDAD QUE NO TUVIERA QUE IR EN REALIDAD ES QUE ESA FOTOGRAFÍA DEBIERON HABER APARECIDO DIEZ PERSONAS, POR LO MENOS. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “CÓMO ES POSIBLE QUE EN UNA MISMA SESIÓN VAYAMOS DE DEFENDER LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS QUE REALIZAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y AL CABO DE UNOS MINUTOS, LES LLAMAMOS UNA SIMPLE GACETILLA. Y YO QUIERO QUE LO SOSTENGA EL DIPUTADO, Y LO VOY A MENCIONAR ASÍ, CARLOS DE LA FUENTE, DE CÓMO SE REFIRIÓ AL PERIÓDICO ABC AL MOMENTO DE PRESENTAR ESTA NOTA POR PARTE DEL DIPUTADO EDUARDO GAONA, EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN Y AL CONTENIDO DE SU EXHORTO. AHÍ SÍ, AHÍ SÍ ES LA GACETILLA, AHÍ SÍ ES LA EXPRESIÓN DENOSTATIVA DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, QUE LO ÚNICO QUE HACE ES EXPRESAR OPINIONES; QUE SEA UTILIZADA O SEA PRESENTADA POR CUALQUIERA DE NOSOTROS EN ESTA TRIBUNA, ES CUESTIÓN DE ANALIZARLA Y CONSIDERARLA POR USTEDES, PERO DENOSTARLA, HABLA DE LA INCONGRUENCIA, DEL DOBLE DISCURSO QUE SIEMPRE UTILIZAN CUANDO LES CONVIENE. HACE RATO SE DESGARRABAN LAS VESTIDURAS SEÑALANDO LO QUE OCURRÍA Y LO QUE SEÑALABAN EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y ASÍ MIREN, RÁPIDO, CAMBIAN LA POSTURA PORQUE AHORA NO LES GUSTA, ASÍ SON, ESE ES EL AUTORITARISMO. Y REFERIRNOS A ESTA NOTA, NO ES REFERIRNOS NI SIQUIERA A LA FOTOGRAFÍA QUE AQUÍ SE EXPONE, PORQUE ESO YA ES

LIBERTAD DEL MEDIO DE QUÉ ES LO QUE SEÑALA, SINO MÁS BIEN A SU CONTENIDO. Y ES AHÍ DONDE QUIERO DECIRLES QUE NO ES QUE SU “MOVIMIENTO CIUDADANO” SIMPLEMENTE ESTÉ SEÑALANDO LA ACTUACIÓN DE UNA INSTITUCIÓN TAN IMPORTANTE A LA QUE HACE UN MOMENTO APROBAMOS QUE ANALICE UN ASUNTO Y QUE EMITA RECOMENDACIONES; EN ESTE MOMENTO, LO QUE SEÑALAMOS ES QUE HAY ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE HAN ESTADO SEÑALANDO LA FALTA DE CUMPLIMIENTO Y DE IMPARCIALIDAD DE UN ÓRGANO TAN IMPORTANTE. Y QUIERO DECIRLES UNA COSA, Y QUIERO DEJARLO BIEN CLARO EN ESTA TRIBUNA, RESPETO MUCHO A LA TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS; LAMENTO MUCHO QUE SU CAPACIDAD, QUE ES VERDADERAMENTE NOTABLE, SE ESTÉ MENOSCABANDO POR LA PRESIÓN POLÍTICA QUE EJERCEN SOBRE ELLA Y SUS ACTUACIONES POR PARTE DEL PRI Y DEL PAN, A ESO SE DEDICAN; SON UNOS MERCENARIOS DE LA POLÍTICA, Y COMO TALES, UTILIZAN ÚNICAMENTE A ESTAS INSTITUCIONES QUE TIENEN UNA FINALIDAD MUY IMPORTANTE PARA SUS PROPIOS FINES. Y ES AHÍ, DONDE TENEMOS QUE DEJAR BIEN CLARO, QUE ES ANGÉLICA OROZCO DE FUERZAS UNIDAS POR LOS DESAPARECIDOS Y KATY CAVAZOS DE ATENCIÓN A MIGRANTES, QUIENES SEÑALAN TAMBÍEN LA FALTA DE ACTUACIÓN DE UN ORGANISMO QUE TENDRÍA QUE ESTAR TRABAJANDO EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. ASÍ ES QUE QUITÉMOSLE EL TINTE POLÍTICO SI QUIEREN ¿LA FOTO? DIGÁMOSLE ENTONCES AL MEDIO DE COMUNICACIÓN POR QUÉ INTERFIERE, PERO ESA ES LA LIBERTAD QUE CADA MEDIO DE COMUNICACIÓN TIENE PARA EXPONER, Y SI EN ESTA TRIBUNA HACEMOS USO DE ESTO, ES NUESTRA TAMBÍEN LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE PRESENTARLO. ASÍ ES QUE, EL DOBLE DISCURSO, SE ENVUELVEN EN SUS PROPIAS MENTIRAS AL PASO DEL TIEMPO Y NO ES POSIBLE QUE EN UNOS CUANTOS MINUTOS SE VEAN DESDIBUJADAS SUS VERDADERAS INTENCIÓNES. ASÍ ES QUE FUERA MÁSCARAS. DÍGANLO CON TODAS SUS LETRAS, LO QUE QUIEREN ES EL CONTROL DE LAS INSTITUCIONES. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NO LES INTERESAN NI TAMPOCO SU INTEGRIDAD FÍSICA, EMOCIONAL O INTELECTUAL. ASÍ ES QUE, DEJEMOS LAS COSAS EN CLARO Y EMPECEMOS A ACTUAR CON RESPONSABILIDAD BAJO EL CARGO QUE LA CIUDADANÍA NOS ENCOMENDÓ, SER REPRESENTANTES CIUDADANOS. ES CUANTO.”

POR ALUSIONES PERSONALES, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI PUSO MI NOMBRE ¿VERDAD? O ¿VA A DECIR QUE NO? AH, QUÉ BUENO, QUÉ BUENO. SÍ PORQUE LUEGO EN OTRAS OCASIONES, LUEGO SE REHÚSA Y DICE QUE ELLA NO LO DIJO. BIEN CLARO, NOSOTROS HEMOS ESTADO TAN PREOCUPADOS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE

NOSOTROS PRESENTAMOS UNA INICIATIVA EN EL PASADO MES DE NOVIEMBRE, JUSTAMENTE, QUE ESTÁ EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA ATENDER Y CUIDAR LA INTEGRIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE QUIEN TRABAJE EN PRO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LOS REPORTEROS; ASÍ ES LA INICIATIVA QUE PRESENTAMOS EL PASADO MES DE NOVIEMBRE. Y DE LO QUE DICE, PUES SÍ, OBIAMENTE, LA NOTA PIERDE CONTEXTO EL DÍA QUE VAN LOS DE LA COMISIÓN, LAS COMPAÑERAS QUE VAN DE LA COMISIÓN ESPECIAL, A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO EMPUJA UNA NOTA, PORQUE LA EMPUJA, NO NADA MÁS A UN MEDIO SE LA PIDIÓ, SE LA PIDIÓ A MUCHOS. TODOS NOS ENTERAMOS CUANDO EMPUJAN UNA NOTA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PARA DENOSTAR EL TRABAJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. ESA FUE MI EXPRESIÓN, LO SIGO MANIFESTADO ¿POR QUÉ? PORQUE EL ESTADO EMPUJA LAS NOTAS CON SU PRESUPUESTO, QUE AHORA ES EL DOBLE DEL PRESUPUESTO PARA EL 2023, AHORA TENDRÁ MÁS FACILIDAD DE PAGAR SUS NOTAS PERIODÍSTICAS PORQUE NO SON NOTAS RELEVANTES, PERO ELLOS TIENEN EL IMPACTO ECONÓMICO Y PUES DESGRACIADAMENTE CONTRA ESO NO PODEMOS COMPETIR; PERO, DESGRACIADAMENTE, OTRA VEZ, LA COMPAÑERA SE SALE DEL TEMA PRINCIPAL, QUE FUE EL TEMA QUE SUBIÓ SU PROPIO COORDINADOR, Y AHORA BUSCA UNA SALIDA, COMO SIEMPRE, SIEMPRE SALIRSE DEL TEMA, SIEMPRE TRATAR DE CULPAR AL PAN Y AL PRI DE TODA SU SITUACIÓN, TAN FRUSTRADA HA DE ESTAR DEL PAN Y DEL PRI LA COMPAÑERA DIPUTADA, QUE TANTA MALA HUELLA DEJÓ. MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. BUENO, VOY A SER MUY BREVE. “ASÍ DE RÁPIDO CAMBIAN LA POSTURA” ESCUCHÉ. EL CHISTE SE CUENTA SOLO. ACABAMOS DE ESCUCHAR EN LA INTERVENCIÓN ANTERIOR, QUE SE QUEJABAN O DEFENDÍAN LA AUTONOMÍA DE LAS DECISIONES DE UNA MAGISTRADA, AHÍ SÍ ES AUTÓNOMO, AHÍ SÍ NO HAY INFLUENCIA. Y HOY, EN LA TITULAR DE DERECHOS HUMANOS, NO HAY AUTONOMÍA, AHÍ SÍ HAY INJERENCIA. ENTONCES, COMO QUE SÍ EFECTIVAMENTE LA FRASE APLICA: “ASÍ DE RÁPIDO CAMBIAN LA POSTURA” ENTRE UNA INTERVENCIÓN Y OTRA, HAY AUTONOMÍA Y CON OTRA FIGURA, NO HAY AUTONOMÍA. SEAMOS CONGRUENTES, CUANDO LAS COSAS ESTÁN FAVOR DE CIERTA BANCADA, PUES TODO ESTÁ BIEN, HAY ACUERDO, HAY PALABRA, HAY RESPETO, ES POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN; PERO CUANDO LAS COSAS NO ESTÁN A FAVOR, HAY INJERENCIA DE LOS PARTIDOS MAYORITARIOS, ES EN DETRIMENTO DE LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN Y VIENEN LAS

CRÍTICAS. ASÍ QUE SIMPLEMENTE LLAMAR A TODO EL GRUPO LEGISLATIVO A ACTUAR EN CONGRUENCIA Y NO CAMBIAR EL DISCURSO ENTRE UNA PARTICIPACIÓN Y OTRA PORQUE TENGAMOS UN FAVORITISMO O PORQUE TENGAMOS UN DICTAMEN A FAVOR. ASÍ QUE, ES CUANTO A MI PARTICIPACIÓN. YO CREO QUE ESTAMOS BASTANTE AVANZADOS YA EN ESTA LEGISLATURA COMO PARA CONOCER LAS POSTURAS DE CADA UNO DE NOSOTROS, LA MADUREZ DE CADA GRUPO LEGISLATIVO; Y LOS LLAMO Y LOS EXHORTO NUEVAMENTE A UN DEBATE DE ALTURA Y A QUE NO ESTEMOS CAMBIANDO LAS POSTURAS DE ACUERDO A NUESTRA CONVENIENCIA. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. ESTOY TOTALMENTE A FAVOR DEL EXHORTO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO COORDINADOR DE LA BANCADA MOVIMIENTO CIUDADANO, EL DIPUTADO EDUARDO GAONA. Y PRECISAMENTE CUANDO SE ESTABA SUBIENDO, EN ESTA TRIBUNA, EL DIPUTADO Y SACÓ LA NOTA PERIODÍSTICA, LO ESCUCHAMOS, YO ESTOY CASI AL FINAL DE ESTE CURUL Y DONDE EL DIPUTADO, EL COORDINADOR DEL PAN, LLAMÓ “GACETILLA” ¿NO? ENTONCES, HACE UNOS MOMENTOS, IGUAL, DEFENDÍAN SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS PERIODISTAS O LE LLAMA GACETILLA; POSIBLEMENTE, POR UNA COLUMNA TAMBIÉN DE QUE TRASCENDIÓ QUE SEÑALABA EL COMPORTAMIENTO DEL COORDINADOR DE ACCIÓN NACIONAL. LO HEMOS VISTO, SUS ARREBATOS, SU MAL COMPORTAMIENTO, Y LO VUELVO A DECIR, AYER COMO ESTUDIOSA DEL COMPORTAMIENTO HUMANO, LO VEMOS TOTALMENTE, FALTA UNA TOLERANCIA Y TAMBIÉN MENCIONÓ DE QUE DIPUTADOS Y DIPUTADAS TOMAMOS LA SESIÓN EN LÍNEA, OJALÁ QUE REVISARA EL NÚMERO DE SESIONES QUE YO HE TOMADO LAS SESIONES EN LÍNEA Y QUE ÉL TAMBIÉN TOMARA EN CUENTA LA CANTIDAD DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE SU BANCADA QUE TOMAN EN LÍNEA ¿VERDAD? ENTONCES, VUELVE AL MENOSPRECIO, Y LO MENCIONÉ AYER, CON LA UNIDAD DE GÉNERO QUE SE APROBÓ, EL MENOSPRECIO CONSTANTE QUE TIENE EL DIPUTADO COORDINADOR DE ACCIÓN NACIONAL; EL MENOSPRECIO QUE TIENE, AL PARECER LO MOSTRÓ HACIA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y, POSIBLEMENTE, SOBRE EL TRASCENDIDO QUE SALIÓ DE QUE SE ESCUCHA VOCES DEL MAL COMPORTAMIENTO QUE TIENE CON EMPLEADOS DE AQUÍ DE ESTE CONGRESO. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES BUENO, ES MUY LAMENTABLE QUE SE TRAIGA ESTE TEMA AQUÍ AL PLENO, EN PONER EN TELA DE DUDA AL TRABAJO QUE HA REALIZADO LA TITULAR OLGA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PORQUE ADEMÁS DE TENER ESTA REUNIÓN Y VER LOS AVANCES CON EL CASO QUE SE TUVO LAMENTABLEMENTE CON ÁNGEL, VIMOS OTRA SERIE DE RECOMENDACIONES QUE SE HIZO DE OTRAS DEPENDENCIAS TAMBIÉN, POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ESTA VISITA FUE PÚBLICA, DE HECHO, REITERO QUE, LA DIPUTADA JESSICA NOS HIZO LA INVITACIÓN A TODAS Y TODOS LOS INTEGRANTES, INDEPENDIENTEMENTE DEL PARTIDO EN EL QUE PARTICIPAMOS, PARA QUE FUÉRAMOS Y CONOCIÉRAMOS ESTA SITUACIÓN. ASÍ MISMO, ES LAMENTABLE QUE UNA VEZ QUE SE NOS CONVOCÓ TAMBIÉN PARA VER ESTE MISMO TEMA DE ÁNGEL Y PEDIR CUÁLES HAN SIDO LOS AVANCES, EN ESTE CASO, HICIERAN VACÍO PARA NO PODER TENER A CABO ESTA COMISIÓN. ENTONCES, PUES BUENO, EN LUGAR DE ENFOCARNOS EN QUE SI LA TITULAR DE DERECHOS HUMANOS ESTÁ REALIZANDO BIEN SU TRABAJO O NO, O SI ESTÁ DE PARTE DE UN PARTIDO O NO, HUBIERAN ASISTIDO. HOY ENVÍAN EL INFORME A LA DIPUTADA JESSICA DE LO QUE VIMOS EN ESA REUNIÓN, Y HA SIDO UNA SERIE DE RECOMENDACIONES EN TODAS LAS DEPENDENCIAS Y LO QUE MÁS NOS PREOCUPA A NOSOTROS EN ESTA VISITA, FUE LA VIDA DE ÁNGEL, QUE ERA LO QUE ESTABA PASANDO. HAY MUCHAS COSAS QUE SE ENCUENTRAN AÚN EN INVESTIGACIÓN Y QUE, OBVIAMENTE, LA TITULAR NO LA PUEDE HACER MENCIÓN Y SE NOS REITERÓ EN ESA REUNIÓN QUE, POR MÁS PREGUNTAS Y CUESTIONAMIENTOS QUE NOSOTROS TENÍAMOS EN CUANTO A LOS AVANCES, NO LO PODÍA MENCIONAR PARA NO VICIAR ESTE PROCESO. LAMENTO MUCHO EL POSICIONAMIENTO DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE PARTICIPAN EN ESTA COMISIÓN, QUE DE HECHO TENEMOS UN CHAT EN EL QUE LA DIPUTADA JESSICA NOS PONE LOS AVISOS Y SI VAMOS A ESTAR AL PENDIENTE O NO. PUES, LO LAMENTO MUCHO EL QUE NO SE INVOLUCREN EN ESTE PROCESO. NOSOTROS VAMOS A SEGUIR VELANDO POR LA NIÑEZ DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE NUEVO LEÓN Y PARA QUE ESTO NO VUELVA A OCURRIR. ES CUANTO, PRESIDENTA. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “LES DIGO, CADA VEZ SE TROPIEZAN MÁS Y MÁS. AHORA RESULTA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO TIENE MUCHOS RECURSOS Y AHÍ ENTONCES QUÉ ES LO QUE ESTÁN TRATANDO DE SEÑALAR.

¡CUIDADO! PORQUE ENTONCES VOLVEMOS A LO MISMO, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COLUDIDOS ENTONCES CON UNO DE LOS TRES PODERES. LO MISMO PODRÍAMOS DECIR DE ESTE CONGRESO QUE MANEJA TODO EL PRESUPUESTO, PERO ES UNA FALTA DE RESPETO NUEVAMENTE PARA LA LABOR PERIODÍSTICA QUE REALIZA CADA UNO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. NUEVAMENTE VUELVEN A SEÑALARLO Y VUELVEN A CRITICAR SOLAMENTE PORQUE SE LES MUESTRA ESTO (MUESTRA UNA IMAGEN) QUE NO LES GUSTA. ESPERO QUE ASÍ SEA CUALQUIER OTRO MEDIO QUE VENGA Y QUE LO HAGAMOS, PRESENTAR ALGUNA NOTA INFORMATIVA, NO SEA CONSIDERADO ESTO COMO UNA FALTA DE IMPARCIALIDAD POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. VUELVEN A FALTARLES AL RESPETO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE HACE UN MOMENTO DEFENDÍAN. SON USTEDES QUIENES SON INCONGRUENTES. MANTENEMOS NUESTRA POSTURA DE DEFENDER LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN; MANTENEMOS NUESTRA POSTURA DE EXIGIR QUE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS ACTÚEN COMO TALES, AUTÓNOMOS; Y TAMBIÉN QUIERO DECIRLES QUE NO ES MOVIMIENTO CIUDADANO QUIEN LO HA VENIDO DENUNCIANDO, Y LES VUELVO A REPETIR, ANGÉLICA OROZCO DE FUERZAS UNIDAS POR LOS DESAPARECIDOS, KATY CAVAZOS DE ATENCIÓN A MIGRANTES; SON QUIENES HAN DENUNCIADO ESTA FALTA DE ATENCIÓN A ASUNTOS QUE TAMBIÉN LE SON NECESARIOS A ELLOS PARA RESOLVER. ENTONCES, POR FAVOR, AL MENOS TENGAN EL VALOR DE ASUMIR Y DE RECONOCER Y AFRONTAR LAS CONSECUENCIAS DE CADA UNA DE LAS PALABRAS QUE EXPRESAN. A MÍ ME PODRÁN DECIR FRUSTRADA ¿SÍ? QUE ESTOY NO SÉ DE QUÉ MANERA ¿SÍ? DÉJENME DECIRLE QUE YO CREO QUE ES LO QUE MENOS, MENOS ME SUCEDE EN ESTE MOMENTO, POR MUCHAS RAZONES ¿SÍ? Y ES TAN SENCILLO, COMO HABERME INTEGRADO YA A UN MOVIMIENTO QUE, AL CONTRARIO DE TODO, LO QUE PROMUEVE ES LA ALEGRÍA. ENTONCES, NO, NO VOY A CAER EN ESA PROVOCACIÓN, PUEDEN DECIRME COMO LES GUSTE DECIRME, NO POR ESO VOY A DEJAR DE EXPRESAR LO QUE USTEDES VERDADERAMENTE SON. ASÍ ES QUE, CUIDADO CON NUESTRAS PALABRAS, CUIDADO CON ESA CONGRUENCIA, PORQUE EN REALIDAD NO LA TIENEN. ES CUANTO.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE

FORMA ECONÓMICA. **SIENDO RECHAZADO POR MAYORÍA DE 16 VOTOS A FAVOR, 18 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

AL NO HABER SIDO APROBADA OTRA RONDA DE ORADORES Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 9 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA, 19 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 2 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 11 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 24 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE DESECHA EL PUNTO DE ACUERDO.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. LA VIOLENCIA, EN CUALQUIERA DE SUS MANIFESTACIONES, TIENE GRAVES CONSECUENCIAS PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. LOS COSTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA VIOLENCIA SON ALTOS Y A

MENUDO PARA TODA LA VIDA, INCLUIDO EL BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR, UN MAYOR RIESGO DE DESEMPLÉO TAMBIÉN ES UN INDICADOR DE POBREZA, ASÍ COMO UNA ASOCIACIÓN A LA PERTENENCIA EN PANDILLAS O PARTICIPACIÓN EN EL CRIMEN ORGANIZADO<sup>4</sup>. EN MÉXICO, DE ACUERDO AL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL 2020, RESIDEN POCO MÁS DE 38.2 MILLONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MENORES DE 18 AÑOS. EN TÉRMINOS RELATIVOS, LA CIFRA REPRESENTA EL 30.4 % DE LA POBLACIÓN TOTAL. AHORA BIEN, DERIVADO DEL GRAN NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE VIVEN EN NUESTRO PAÍS, NO SE PUEDE DEJAR DE LADO LA VIOLENCIA QUE SE SUSCITA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, PRINCIPALMENTE LA VIOLENCIA QUE VA DIRIGIDA A NOSOTRAS LAS MUJERES, YA QUE DE ACUERDO A DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENCUESTA SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES DEL AÑO 2021, MISMA QUE FUE PUBLICADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), EN AGOSTO DE 2022, SE ESTIMA QUE, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LAS MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS QUE EXPERIMENTARON VIOLENCIA EN EL ÁMBITO ESCOLAR, 22.8% SEÑALÓ QUE LA PRINCIPAL PERSONA AGRESORA FUE UN MAESTRO DE LA ESCUELA. TAMBIÉN ES PREOCUPANTE QUE EL LUGAR DONDE SE MANIFIESTA ESTE TIPO DE VIOLENCIA ES PRECISAMENTE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, YA QUE DE LAS MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS QUE EXPERIMENTARON VIOLENCIA EN EL ÁMBITO ESCOLAR, EL 68.5% DECLARÓ QUE LA ESCUELA FUE EL LUGAR PRINCIPAL EN DONDE OCURRIÓ LA VIOLENCIA QUE SUFRIERON. COMO LEGISLADORAS Y COMO LEGISLADORES Y LAS AUTORIDADES ESCOLARES EN EL ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL ESTABLECE QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE, Y EN CONDICIONES QUE PERMITAN SU DESARROLLO, BIENESTAR, CRECIMIENTO SALUDABLE Y ARMONIOSO, TANTO FÍSICO COMO MENTAL, MATERIAL, ESPIRITUAL, ÉTICO, CULTURAL Y SOCIAL. EN TAL VIRTUD, DEBEMOS GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS PLANTELES EDUCATIVOS SEAN ESPACIOS EN DONDE NO SE MANIFIESTE NI ESTA NI CUALQUIER OTRA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y, EN CASO DE QUE SE LLEGUEN A PRESENTAR, DICHOS ACTOS SEAN SANCIONADOS Y NO QUEDEN IMPUNES POR PARTE DE LA AUTORIDAD ESCOLAR Y DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. QUIERO MANIFESTAR QUE EL MOTIVO PRINCIPAL QUE ME IMPULSÓ A PRESENTAR ESTE POSICIONAMIENTO, ES UN TEMA ALARMANTE Y PREOCUPANTE, YA QUE LAS QUEJAS ANTE

<sup>4</sup><https://www.paho.org/es/temas/violenciacontraninasninos>.

LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, REGISTRARON UN AUMENTO DEL 46 POR CIENTO EN 2022 (135 EXPEDIENTES DE QUEJA EN ESE AÑO) CONTRA LAS 92 QUE SE TUVIERON EN EL 2021<sup>5</sup>. LOS EXPEDIENTES SE REFIEREN A SITUACIONES COMO DISCRIMINACIÓN POR LA APARIENCIA FÍSICA EN EL CABELLO DEL ALUMNADO, MALAS CONDICIONES DE LAS AULAS ESCOLARES Y ACOSO ESCOLAR, POR MENCIONAR ALGUNOS EJEMPLOS. CABE HACER MENCIÓN QUE DESDE ESTE CONGRESO Y A PROPUESTA DE UNA SERVIDORA, YA SE HAN REALIZADO DIVERSOS EXHORTOS A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SOBRE ESTE TEMA, POR LO QUE, DE NUEVA CUENTA, HAGO UN ATENTO Y RESPETUOSO LLAMADO A QUE SE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A PREVENIR, ATENDER Y A ERRADICAR LA VIOLENCIA ESCOLAR EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN EL ESTADO Y A QUE SE ESTABLEZCA UN VÍNCULO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA ATENDER ESTOS EXPEDIENTES DE QUEJA Y ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA.”

**LA C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ENTONCES EL POSICIONAMIENTO QUE ESTAMOS PRESENTANDO, ES PORQUE HAN CRECIDO DE UNA FORMA ALARMANTE LAS CIFRAS DE VIOLENCIA QUE SE SUSCITAN EN LOS PLANTELES. AHORITA, DESAFORTUNADAMENTE EN EL PUNTO ANTERIOR, PUES SE SUSCITÓ OTRA DISCUSIÓN MÁS POLARIZADA ACERCA DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, EN ESTE CASO, PUES LO QUE NOSOTROS ESTAMOS LLAMANDO, PUES ES A QUE COLABOREN EN CONJUNTO PORQUE SOLAMENTE ASÍ ES COMO VAMOS A PODER RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE DE VERDAD TIENE NUEVO LEÓN. NO POLARIZANDO, NO TRAYENDO A DECIR UNOS SON DE UNOS Y OTROS SON DE OTROS, ES COMO VAMOS A ENCONTRAR LAS SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS QUE TIENE LA GENTE NORMAL, NO LAS QUE ESTAMOS AQUÍ QUE NOS ENVOLVEMOS EN ESTA SERIE DE PROBLEMAS. ENTONCES, EL POSICIONAMIENTO ES PORQUE DE VERDAD ESTAMOS PREOCUPADOS, PREOCUPADAS, DE QUE ESTÁN CRECIENDO DE UNA FORMA ALARMANTE LAS CIFRAS, ME PARECE QUE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS HA HECHO LO PROPIO TOMANDO EN CUENTA PUES TODAS ESTAS QUEJAS, DÁNDOLES CAUSA Y ES IMPORTANTE QUE TRABAJEN EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, VUELVO A LAMENTAR, LA POLARIZACIÓN QUE SE DIO JUSTO CON ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO QUE NECESITAMOS QUE ESTÉ EN UNA AMPLIA COORDINACIÓN CON

<sup>5</sup> [https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/sala-de-prensa/noticias/2023/CEDHNL\\_Com\\_2023\\_002.pdf](https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/sala-de-prensa/noticias/2023/CEDHNL_Com_2023_002.pdf)

LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PORQUE MIENTRAS AQUÍ SEGUIMOS DISCUTIENDO LAS MISMAS COSAS Y POLARIZANDO LOS MISMOS TEMAS, PUES NUEVO LEÓN SIGUE PADECiendo DE LOS MISMOS PROBLEMAS QUE HA TENIDO DESDE SIEMPRE Y ES URGENTE QUE PONGAMOS DE NUESTRA PARTE PARA SOLUCIONARLOS Y PEDIRLE A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE TOMEMOS ESTE TEMA TAMBIÉN, QUE NOS PREOCUPEMOS POR LA VIOLENCIA QUE ESTÁN SUFRiendo NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS QUE DEBIERAN SER, PUES EL LUGAR SANO, EL LUGAR SEGURO EN EL QUE SE DESENVUELVEN Y APRENDEn PARA PODER SALIR ADELANTE Y, PUES SER UNOS GRANDES CIUDADANOS Y CIUDADANAS EL DÍA DE MAÑANA. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE. PUES TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA POSTURA QUE TIENE AQUÍ MI COMPAÑERA DIPUTADA. DEFINITIVAMENTE NOS HEMOS DADO CUENTA QUE EN LOS ÚLTIMOS DÍAS HA HABIDO MUCHOS LAMENTABLES CASOS DE NIÑOS Y VARIOS INCIDENTES EN PLANTELES ESCOLARES EN LOS QUE REALMENTE TENEMOS QUE TRABAJAR MUCHO EN EL TEJIDO SOCIAL; TENEMOS QUE TRABAJAR MUCHO EN LO QUE ES EL TRABAJO EN FAMILIA, LO QUE SON LOS MAESTROS, LO QUE ES LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ES UN TRABAJO EN CONJUNTO. PERO, DEFINITIVAMENTE LA INFORMACIÓN ES PODER Y YO QUIERO DARLES A CONOCER LAS NORMAS QUE TIENE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE SEPAN CUÁL ES EL MEDIO POR EL QUE USTEDES PUEDEN LLEGAR PARA ACTUAR CUANDO HAY ALGUNA SITUACIÓN DE ACOSO O VIOLENCIA EN ALGÚN CENTRO EDUCATIVO. LAS NORMAS PARA LA ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR ENTRE ALUMNOS: PRIMERO SE DEBE INFORMAR DIRECTAMENTE AL DIRECTOR DEL PLANTEL, DESPUÉS HAY QUE CITAR AL PADRE, MADRE O TUTOR O TUTORA DE LOS ALUMNOS IMPLICADOS PARA OFRECER ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y AMPLIAR MEDIDAS DISCIPLINARIAS CONFORME AL REGLAMENTO DISCIPLINARIO; EL DIRECTOR DEBERÁ DE INFORMAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DE SUS AUTORIDADES ESCOLARES, SIEMPRE PROCURANDO LA PROTECCIÓN DE IDENTIDAD Y CONFIDENCIALIDAD, EN CASO DE SER NECESARIO, SE EXHORTARÁ A REALIZAR DENUNCIA ANTE AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. LAS ACCIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ES LA REUNIÓN CON AUTORIDADES ESCOLARES PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS. SE REVISA LA INFORMACIÓN RECOLGIDA POR EL PLANTEL, HAY ACERCAMIENTO PREVIO CON LA

FAMILIA DONDE SE ESCUCHÓ E IMPLEMENTARON MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y EL ALUMNO SI LLEGA A CONTAR CON DOS REPORTES ACADÉMICOS Y SE INFORMA DE SU CONTEXTO FAMILIAR DISFUNCIONAL, LA ESCUELA HA SOLICITADO VÍA OFICIO Y LLAMADA AL C4 Y A PRESIDENCIA MUNICIPAL EL APOYO DE RONDINES EN HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA, ASÍ COMO SUS INTERVENCIONES CON ALUMNADO. EN ESTE CASO, ESTO ES LO QUE SE MANEJA EN EL PROTOCOLO, REALMENTE TENEMOS QUE SABER LO QUE SE ESTÁ HACIENDO DENTRO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA PODER LLEVAR UN MEJOR CONTROL DE LOS QUE SON LOS CASOS DE LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Y BUENO, PUES AQUÍ UN EXHORTO TAMBIÉN PARA LOS PADRES DE FAMILIA, QUE ESTÉN AL PENDIENTE Y CUALQUIER SITUACIÓN QUE TENGAN, PUES HAGAN LA DENUNCIA A LO QUE ES EL ÁREA PERTINENTE. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO CABE DUDA DE QUE COMO PADRES DE FAMILIA NOS PREOCUPA MUCHO LA VIOLENCIA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUESTRO ESTADO, PERO VIVIMOS CON EL MIEDO DE QUE NUESTROS HIJOS PUEDAN SER VÍCTIMAS DE ESTE TIPO DE ACCIONES TAN LAMENTABLES DONDE SE PONE EN RIESGO SU INTEGRIDAD FÍSICA. ESTOY DE ACUERDO EN QUE DEBEN APLICARSE MÁS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS ESCUELAS PARA GENERAR LAS CONDICIONES QUE NO LES IMPIDE A LAS NIÑAS, A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUESTRO ESTADO, EL DERECHO DE VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y SEGURO DONDE SE LES GARANTICE PRINCIPALMENTE SU BIENESTAR, SU DESARROLLO Y SU CRECIMIENTO SALUDABLE. EN ESTA SOBERANÍA YA SE HA TRABAJADO Y DISCUTIDO EN DIVERSAS OCASIONES SOBRE LAS MEDIDAS QUE DEBEN TOMAR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE NUESTRO ESTADO, RESPECTO A LA VIOLENCIA DE LAS ESCUELAS; PUES HEMOS COINCIDIDO QUE EN ESTAS ACCIONES SE LES DEBE DAR UN SEGUIMIENTO Y UNA ACCIÓN INTEGRAL SOBRE LOS MOTIVOS QUE LA GENERAN PARA DARLE UNA SOLUCIÓN INMEDIATA Y QUE EN CASO DE REQUERIRSE SE SANCIONE A LOS RESPONSABLES. POR ESO MISMO, ME MANIFIESTO A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR MI COMPAÑERA DIPUTADA, PUES SE DEBE PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS POR EL BIENESTAR DE NUESTRAS NIÑAS Y NUESTROS NIÑOS. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTE. BUENO PUES NADA MÁS PARA MOSTRAR MI POSICIONAMIENTO A FAVOR SOBRE ESTE EXHORTO Y ESTA SOLICITUD QUE BIEN MENCIONA LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN, EN TRIBUNA. ME HA TOCADO EN LOS ÚLTIMOS MESES, DARME CUENTA DE LA NECESIDAD QUE HAY EN LAS ESCUELAS DE COMUNICACIÓN CON LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS MISMOS ALUMNOS; QUE NO SE NOS OLVIDE QUE LA PANDEMIA VINO A CAMBIAR MUCHÍSIMO LA FORMA DE PENSAR, LA FORMA DE ESTAR, DE ACTUAR DE TODOS LOS MENORES DE EDAD, ES UNA REALIDAD, Y DE LOS MAYORES Y DE LOS ADULTOS TAMBÍEN; PERO ENFOCÁNDONOS AL TEMA DE LAS ESCUELAS, DESGRACIADAMENTE, PODEMOS BASARNOS EN LO QUE SUCEDA COMO AGRESIONES FÍSICAS, PERO QUE NO SE NOS OLVIDEN TAMBÍEN TODAS LAS AGRESIONES VERBALES, TODAS LAS AGRESIONES PSICOLÓGICAS QUE PUEDA HABER TAMBÍEN Y QUE MUCHAS VECES EN LAS MISMAS ESCUELAS E INSTITUCIONES, TE DICEN: “ES QUE NO LE PEGÓ” O LOS MISMOS PADRES DE FAMILIA CUANDO SE LES REPORTA DE SUS HIJOS, DICEN: “ES QUE NO LE PEGÓ” Y DÓNDE ESTÁ TODA ESA VIOLENCIA PSICOLÓGICA, Y DÓNDE ESTÁ TAMBÍEN DÓNDE INICIA TODO, QUE HOY LE PONEMOS NOSOTROS UNA PALABRA, CUANDO YO ESTABA EN LA SECUNDARIA, RECUERDO, O EN LA PRIMARIA, TODAVÍA NO CONOCÍAMOS EL CONCEPTO DEL BULLYING; HOY YA LE PONEMOS NOMBRE, ANTES ERA TIRAR CARRILLA, MOLESTAR, CAERTE GORDO; LE LLAMÁBAMOS DE OTRAS FORMAS; HOY YA LE TENEMOS UNA PALABRA QUE ES EL BULLYING Y CREO QUE ES MUY PREOCUPANTE LO QUE HOY NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ESTÁN VIVIENDO ¿POR QUÉ? PORQUE MUCHOS SE LO QUEDAN; ANTES ESTABA EL CHISMÓGRAFO Y AHÍ PARABA TODO, LO QUE DIJERON DE TI, ERA LO QUE PARABA; HOY CON LAS REDES SOCIALES, LOS NIÑOS ESTÁN METIÉNDOSE CADA VEZ MÁS CON PERFILES HASTA FALSOS O PERFILES, NO NADA MÁS, UNO, DOS, TRES, CUATRO PERFILES PARA PODER LLEGAR A LAS CRÍTICAS A SUS COMPAÑEROS; Y LUEGO TODO ESO REPERCUTE A PODER LLEGAR HASTA LO QUE ES UNA VIOLENCIA FÍSICA Y NO QUEREMOS PENSAR EN ALGUNA OTRA COSA; HAY NIÑOS QUE TE DICEN: “NO QUIERO IR A LA ESCUELA” Y LOS PAPÁS: “HAY NO, NO PASA NADA MIJITO, TÚ TIENES QUE IR, POR ESO ESTAMOS HACIENDO EL ESFUERZO” SÍ, PONGAMOS ATENCIÓN TAMBÍEN COMO PADRES A TODO LO QUE NUESTROS HIJOS NOS DICEN, ESCUCHEMOS A NUESTROS HIJOS. SÉ QUE MUCHAS MADRES Y MUCHOS PADRES TRABAJAMOS, PERO QUE CUANDO ESTEMOS CON NUESTROS HIJOS REALMENTE ESCUCHEMOS ESOS, DIGAMOS, ESAS LLAMADAS DE ATENCIÓN, ESAS LUCECITAS ROJAS QUE PUEDE HABER PORQUE, BIEN, ¿NECESITAMOS QUE LAS ESCUELAS HAGAN SU TRABAJO?

CLARO QUE LO NECESITAMOS, POR ESO APOYO ESTE PUNTO. PERO OCUPAMOS TAMBIÉN COMO PADRES DE FAMILIA, SABER QUÉ ESTÁN HACIENDO NUESTROS HIJOS, QUÉ PIENSAN NUESTROS HIJOS Y ACEPTAR, SI NUESTROS HIJOS SON VÍCTIMAS QUE HAY QUE HACER, PERO TAMBIÉN QUÉ PASA SI NUESTROS HIJOS SON VICTIMARIOS, QUE NO SE NOS OLVIDE; NUESTROS HIJOS TAMBIÉN PUEDEN SER LOS QUE ESTÉN DEL OTRO LADO O DE LA CARA DE LA MONEDA, Y AHÍ CAMBIA LA SITUACIÓN. TODOS PODEMOS EQUIVOCARNOS, PERO QUÉ ESTAMOS HACIENDO COMO PADRES DE FAMILIA Y AHÍ LO SUMAMOS QUÉ ESTÁN HACIENDO LAS ESCUELAS PARA QUE ESTO SE PUEDA FORTALECER Y REALMENTE LLEGAR A UNA ARMONÍA, PORQUE YO CREO QUE TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ EN ESTE PLENO, QUEREMOS QUE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, NO NADA MÁS DE CASA, SINO DE TODO NUESTRO ESTADO, CREZCAN SANOS Y FELICES. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES NO TENGO MÁS QUE SUMARME AL EXHORTO Y AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN, SOBRE TODO PORQUE CREO QUE HEMOS ESTADO TRABAJANDO MUCHO DENTRO DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS EN ESTE TEMA Y ES IMPORTANTE SUMAR ESFUERZOS PARA BRINDARLE TODAS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS Y SUFICIENTES, TANTO A PADRES DE FAMILIA, A LOS PROPIOS JÓVENES Y A LA AUTORIDAD, A FIN DE ERRADICAR ESTA VIOLENCIA ESCOLAR QUE A VECES NO TIENE LÍMITES. HEMOS LLEGADO A SITUACIONES QUE YA VAN HACIA LA VIOLENCIA ENTRE LOS MISMOS JÓVENES O, INCLUSO, A LOS ATENTADOS A SU PROPIA VIDA EN LOS CASOS EN LOS QUE PADECEN ESTA AGRESIÓN Y ESTA VIOLENCIA CONSTANTEMENTE. ENTONCES, HACE ALGUNA SEMANA, LA SEMANA PASADA, TUVIMOS UNA REUNIÓN CON EL TITULAR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DONDE SEÑALABA TODO UN PROGRAMA Y UN PLAN PARA TRATAR DE APOYAR A LAS ESCUELAS, TENEMOS MUCHAS

INICIATIVAS TAMBIÉN AQUÍ EN EL CONGRESO EN LAS QUE PODRÍAMOS ESTAR TRABAJANDO, Y CREO QUE SÍ TENEMOS QUE ESTABLECER, Y A LO MEJOR, AQUÍ PODRÍAMOS MUY BIEN A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE REALIZA LA DIPUTADA, ESTABLECER UN PLAN DE TRABAJO PARA QUE TODAS ESTAS INICIATIVAS PUDIERAN TENER ESTE CONOCIMIENTO PLENO POR PARTE DE, ME REFIERO DIRECTAMENTE A LA DIPUTADA ANYLÚ, PARA QUE EN ESE SENTIDO Y CON LA UNANIMIDAD QUE TENEMOS SOBRE ESTE TEMA, PODAMOS A EMPEZAR A DESAHOGAR TODOS ESTOS ASUNTOS Y QUE ESTE CONGRESO CUMPLA A CABALIDAD LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE DE GENERAR TODAS ESTAS HERRAMIENTAS LEGALES QUE NOS AYUDEN A ERRADICAR LA VIOLENCIA ENTRE NUESTROS JÓVENES Y NUESTROS NIÑOS. ENTONCES LO PROPONGO, CREO QUE ES ALGO MUY IMPORTANTE Y QUE, INCLUSO, COMO PARTE DE LA COCRI, A LO MEJOR TAMBIÉN PODRÍA PLANTEARSE DESDE LA COCRI, PARA QUE SE HAGA ESTE PLAN DE TRABAJO EN CONJUNTO CON TODOS QUIENES HEMOS TENIDO LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR ALGUNA INICIATIVA EN EL MISMO SENTIDO. GRACIAS.”

AL NO HABER ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE DESEE INTERVENIR EN EL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE ES UN POSICIONAMIENTO, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, POR LO QUE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** LA SUSCRITA DIPUTADA SIN PARTIDO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PERTENECIENTE A LA LXXVI LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTO ANTE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, UNA SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 51 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** DIVERSAS NOTAS PERIODÍSTICAS HAN EVIDENCIADO SUCESOS LAMENTABLES QUE ESTÁN OCURRIENDO EN CELDAS DE SEDES POLICIAZAS MUNICIPALES, COMO LO OCURRIDO APENAS EL DÍA 6 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, DONDE UN HOMBRE DE 37 AÑOS FUE DETENIDO POR LA

POLICÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, POR PRESUNTAMENTE CIRCULAR EN UN VEHÍCULO CON UNA PLACA APÓCRIFA; POSTERIOR A LA DETENCIÓN FUE TRASLADADO A LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ALAMEY; SU NOMBRE EDWARD GONZÁLEZ SANDOVAL, QUIEN SE COMUNICÓ EL DÍA DE SU DETENCIÓN CON SU FAMILIA, INFORMANDO QUE LO TENDRÍAN ALLÍ 24 HORAS; TRANSCURRIDO ESE PLAZO Y SIN TENER MÁS INFORMACIÓN DEL DETENIDO, EL PADRE ACUDIÓ EN SU BÚSQUEDA A LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ALAMEY, DONDE SOLO LE INFORMARON QUE EL CUERPO DE SU HIJO YA ESTABA EN EL SEMEFO, SIN DARLE MÁS DETALLES DE LO SUCEDIDO, DEJANDO VIUDA A SU ESPOSA EMBARAZADA Y EN ORFANDAD A TRES HIJOS MENORES DE EDAD. OTRO CASO ACONTECIDO EN ESTE MISMO AÑO, FUE EN CELDAS DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, DONDE UNA MUJER DE NOMBRE JESSICA GUADALUPE ALEMÁN RODRÍGUEZ, DE ESCASOS 24 AÑOS DE EDAD, EL DÍA 19 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, FUE ARRESTADA POR LA POLICÍA MUNICIPAL POR “ESCANDALIZAR EN VÍA PÚBLICA”; SIENDO TRASLADADA A LAS CELDAS, TRANSCURRIDO UN LAPSO MUY BREVE AL DE SU DETENCIÓN, FUE ENCONTRADA INCONSCIENTE, POR LO QUE LA LLEVARON AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DONDE SE LE DIAGNOSTICÓ MUERTE CEREBRAL, DIAGNÓSTICO QUE PREVALECIÓ POR VEINTIDÓS DÍAS, PARA FINALMENTE PERDER LA VIDA EL DÍA DIEZ DE FEBRERO. CONSIDERO DE IMPERIOSA NECESIDAD EL QUE TODAS Y TODOS NOS COMPROMETAMOS DENTRO DE NUESTRAS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, A GARANTIZAR LA NO REPETICIÓN DE ESTOS HECHOS. LOS DERECHOS HUMANOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN LOS QUE MÉXICO ES PARTE, NOS OBLIGAN A RESPETAR Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS TODO EL TIEMPO, POR EJEMPLO: LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 7 EL DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL QUE: *1. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONALES; 3. NADIE PUEDE SER SOMETIDO A DETENCIÓN O ENCARCELAMIENTO ARBITRARIOS; 4. TODA PERSONA DETENIDA O RETENIDA DEBE SER INFORMADA DE LAS RAZONES DE SU DETENCIÓN Y NOTIFICADA, SIN DEMORA, DEL CARGO O CARGOS FORMULADOS CONTRA ELLA; 5. TODA PERSONA DETENIDA O RETENIDA DEBE SER LLEVADA, SIN DEMORA, ANTE UN JUEZ U OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO POR LA LEY PARA EJERCER FUNCIONES JUDICIALES Y TENDRÁ DERECHO A SER JUZGADA DENTRO DE UN PLAZO RAZONABLE O A SER PUESTA EN LIBERTAD, SIN PERJUICIO DE QUE CONTINÚE EL PROCESO; SU LIBERTAD PODRÁ ESTAR CONDICIONADA A GARANTÍAS QUE ASEGUREN SU COMPARCENCIA EN EL JUICIO.* ADEMÁS, EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SU ARTÍCULO 9 ESTABLECE CLARAMENTE QUE NADIE PODRÁ SER ARBITRARIAMENTE

DETENIDO, PRESO NI ARRESTADO; POR SU PARTE EL PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS EN EL ARTÍCULO 9 ESTABLECE: *1. TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONALES. NADIE PODRÁ SER SOMETIDO A DETENCIÓN O PRISIÓN ARBITRARIAS. NADIE PODRÁ SER PRIVADO DE SU LIBERTAD, SALVO POR LAS CAUSAS FIJADAS POR LEY Y CON ARREGLO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN ÉSTA. 2. TODA PERSONA DETENIDA SERÁ INFORMADA, EN EL MOMENTO DE SU DETENCIÓN, DE LAS RAZONES DE LA MISMA, Y NOTIFICADA, SIN DEMORA, DE LA ACUSACIÓN FORMULADA CONTRA ELLA. 4. TODA PERSONA QUE SEA PRIVADA DE LIBERTAD EN VIRTUD DE DETENCIÓN O PRISIÓN TENDRÁ DERECHO A RECURRIR ANTE UN TRIBUNAL, A FIN DE QUE ÉSTE DECIDA A LA BREVEDAD POSIBLE SOBRE LA LEGALIDAD DE SU PRISIÓN Y ORDENE SU LIBERTAD SI LA PRISIÓN FUERA ILEGAL. 5. TODA PERSONA QUE HAYA SIDO ILEGALMENTE DETENIDA O PRESA, TENDRÁ EL DERECHO EFECTIVO A OBTENER REPARACIÓN.* TAMBIÉN LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS EN EL ARTÍCULO XI NOS SEÑALA QUE: *TODA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD DEBE SER MANTENIDA EN LUGARES DE DETENCIÓN OFICIALMENTE RECONOCIDOS Y PRESENTADA SIN DEMORA, CONFORME A LA LEGISLACIÓN INTERNA RESPECTIVA, A LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE. LOS ESTADOS PARTES ESTABLECERÁN Y MANTENDRÁN REGISTROS OFICIALES ACTUALIZADOS SOBRE SUS DETENIDOS Y, CONFORME A SU LEGISLACIÓN INTERNA, LOS PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE LOS FAMILIARES, JUECES, ABOGADOS, CUALQUIER PERSONA CON INTERÉS LEGÍTIMO Y OTRAS AUTORIDADES.* EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 1º PRIMER Y TERCER PÁRRAFO ESTABLECEN QUE: *EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TODAS LAS PERSONAS GOZARÁN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, ASÍ COMO DE LAS GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN, CUYO EJERCICIO NO PODRÁ RESTRINGIRSE NI SUSPENDERSE, SALVO EN LOS CASOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE ESTA CONSTITUCIÓN ESTABLECE.* TODAS LAS AUTORIDADES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD. EN CONSECUENCIA, EL ESTADO DEBERÁ PREVENIR, INVESTIGAR, SANCIONAR Y REPARAR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY. TAMBIÉN EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 16, SEÑALA QUE: *NADIE PUEDE SER MOLESTADO EN SU PERSONA, FAMILIA, DOMICILIO, PAPELES O POSESIONES, SINO EN VIRTUD DE MANDAMIENTO ESCRITO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE FUNDE Y MOTIVE LA CAUSA*

*LEGAL DEL PROCEDIMIENTO... POR SU PARTE, EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN EL ARTÍCULO 152 ESTABLECE LOS DERECHOS QUE ASISTEN AL DETENIDO QUE A LA LETRA ESTABLECE: LAS AUTORIDADES QUE EJECUTEN UNA DETENCIÓN POR FLAGRANCIA O CASO URGENTE DEBERÁN ASEGURARSE DE QUE LA PERSONA TENGA PLENO Y CLARO CONOCIMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CITADOS A CONTINUACIÓN, EN CUALQUIER ETAPA DEL PERÍODO DE CUSTODIA: I. EL DERECHO A INFORMAR A ALGUIEN DE SU DETENCIÓN; II. EL DERECHO A CONSULTAR EN PRIVADO CON SU DEFENSOR; III. EL DERECHO A RECIBIR UNA NOTIFICACIÓN ESCRITA QUE ESTABLEZCA LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES Y LAS MEDIDAS QUE DEBE TOMAR PARA LA OBTENCIÓN DE ASESORÍA LEGAL; IV. EL DERECHO A SER COLOCADO EN UNA CELDA EN CONDICIONES DIGNAS Y CON ACCESO A ASEO PERSONAL; V. EL DERECHO A NO ESTAR DETENIDO DESNUDO O EN PRENDAS ÍNTIMAS; VI. CUANDO, PARA LOS FINES DE LA INVESTIGACIÓN SEA NECESARIO QUE EL DETENIDO ENTREGUE SU ROPA, SE LE PROVEERÁN PRENDAS DE VESTIR, Y VII. EL DERECHO A RECIBIR ATENCIÓN CLÍNICA SI PADECE UNA ENFERMEDAD FÍSICA, SE LESIONA O PARECE ESTAR SUFRRIENDO DE UN TRASTORNO MENTAL. LA FALTA DE COMPROMISO, VIGILANCIA, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y SANCIONES A QUIENES INCUMPLAN LAS NORMAS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS PARA LAS DETENCIONES, ES LO QUE HA DESENCAENADO UNA SERIE DE TRAGEDIAS CON PÉRDIDAS DE VIDAS HUMANAS, POR LO QUE ES IMPERANTE QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES GARANTICEN LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL PREVIO, DURANTE Y POSTERIOR A UNA DETENCIÓN POR PARTE DE LA POLICÍA, ASÍ COMO VIGILAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN LAS QUE SE RECIBEN A LAS PERSONAS Y TAMBIÉN INVESTIGAR LAS CAUSAS DE MUERTE EN RELACIÓN A LOS SUCESOS OCURRIDOS EN LAS CELDAS MUNICIPALES, PARA DESLINDAR O FINCAR RESPONSABILIDADES. EN EL CASO DE QUE LAS PERSONAS DETENIDAS REQUIERAN SERVICIOS MÉDICOS, QUE LAS RECIBAN CON PRONTITUD ESTA ATENCIÓN NECESARIA. RAZONES POR QUE LAS QUE SOLICITO SU APOYO, PARA EVITAR QUE SE SIGAN OMITIENDO LA PROTECCIÓN DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS EN SUS DERECHOS Y LIBERTADES, POR LO QUE SOLICITO PONER A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE **ACUERDO: ÚNICO.** - LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE RESPETEN EL DEBIDO PROCESO Y GARANTICEN LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE ESTÉN BAJO UN PROCESO DE DETENCIÓN EN MANOS DE SUS RESPECTIVOS CUERPOS POLICIAZOS. MONTERREY NUEVO LEÓN, A MIERCOLES 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2023. ES CUANTO.”*

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 11 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.** EL SUSCRITO DIPUTADO GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN

NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSICIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** CON UN MÍNIMO ANUNCIO, LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS (REA) INFORMÓ QUE A PARTIR DEL DÍA DE HOY, MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO, LAS TARIFAS EN LAS CASETAS DE LA AUTOPISTA MONTERREY-CADEREYTA Y ANILLO PERIFÉRICO SE INCREMENTARÁN UN 7.80 POR CIENTO. LA DEPENDENCIA JUSTIFICA QUE LOS INCREMENTOS OBEDECEN A CUMPLIMIENTOS POR COMPROMISOS EN LA "BURSATILIZACIÓN DE SUS ACTIVOS". ASÍ, LA CASETA A CADEREYTA COSTARÁ 75 PESOS PARA AUTOS EJES 2, 3 Y 4; MIENTRAS QUE PARA MOTOCICLETAS COSTARÁ 39 PESOS; PARA AUTOBUSES 145 PESOS; POR ÚLTIMO, PARA LOS CAMIONES QUE VAN DE LOS EJES 2 AL 9, EL PRECIO SERÁ DESDE 145 A LOS 482 PESOS. POR EJE EXCEDENTE, AÑADIERON, SE COBRARÁN 75 PESOS. EN TANTO, LA CASETA GUADALUPE COSTARÁ 76 PESOS PARA AUTOS EJES 2, 3, Y 4; MOTOCICLETAS 40 PESOS; AUTOBUSES EJES 2, 3, Y 4 COSTARÁ 147 PESOS; Y CAMIONES DESDE 2 A 9 EJES COSTARÁN ENTRE 147 Y 492 PESOS. EN TANTO, EL EJE EXCEDENTE COSTARÁ 76 PESOS. POR OTRA PARTE, LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO, TENDRÁ UN COSTO DE 54 PESOS PARA LOS AUTOS EJES 2, 3, Y 4 ;31 PESOS PARA MOTOCICLETAS; Y 108 PESOS PARA AUTOBUSES EJES 2, 3, Y 4; LOS CAMIONES QUE VAN DE LOS EJES 2 AL 9, PAGARÁN 366 PESOS. EN TANTO, POR EJE EXCEDENTE SE COBRARÁN 55 PESOS. ADEMÁS, LA REA ANUNCIÓ QUE LAS OCHO CASETAS QUE COMPONEN EL TRAMO DEL ANILLO PERIFÉRICO, TAMBIÉN TENDRÁN UN INCREMENTO DEL 8 POR CIENTO EN PROMEDIO. CON LO QUE LA NUEVA TARIFA QUE ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE HOY, VIENE A ADICIONARSE AL INCREMENTO DEL 8% REGISTRADO EL AÑO PASADO, AÑADIENDO OTRO 7.8%. ESTE AUMENTO DESCOMUNAL DE TARIFAS PROVOCA UNA AFECTACIÓN A LAS FAMILIAS LO CUAL SIGNIFICA UNA EROGACIÓN GRAVOSA PARA SU ECONOMÍA, ADEMÁS ES DE MENCIONARSE QUE DICHAS CARRETERAS TIENEN DAÑOS COMO BACHES Y FALTA DE VIGILANCIA. NO CABE DUDA QUE ESTE GOBIERNO SOLO SE INTERESA EN LLENARSE LOS BOLSILLOS DE DINERO, SIN IMPORTARLE LA GENTE, ESA GENTE QUE PRESUMEN QUE LES DIO SU VOTO, HOY SE LES OLVIDÓ Y SOLO LES INTERESAN LOS AUMENTOS EN LOS QUE NADA JUSTIFICA, PUES NO SE HAN VISTO MEJORAS EN NINGÚN SENTIDO EN LAS AUTOPISTAS DE ESTE ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL SUSCRITO DIPUTADO Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, SOMETEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A TRAVÉS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “RED ESTATAL DE AUTOPISTAS”, RECONSIDERE EL AUMENTO A LAS TARIFAS Y ENVÍE A LA BREVEDAD UN INFORME A ESTA SOBERANÍA JUSTIFICANDO Y DETALLANDO DEL DESTINO DE ESTE RECURSO EMANADO DE DICHOS AUMENTOS. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. NADA MÁS SEÑALAR QUE CLARO QUE VAMOS A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE ESTO IMPACTA DE MANERA IMPORTANTE, SOBRE TODO TAMBIÉN A LA CIUDADANÍA DE CADEREYTA. LO ÚNICO QUE QUISIERA COMPARTIR TAMBIÉN ES QUE HABRÍA QUE VER EL FIDEICOMISO CUÁNDO SE RENOVÓ, PORQUE SI AQUÍ SE SEÑALA QUE AL GOBIERNO NO LE INTERESA LA GENTE DEBERÍAMOS SABER Y AQUÍ QUIERO PEDIRLE AL DIPUTADO CHUY GÓMEZ QUE, PUDIÉRAMOS ADICIONAR AHÍ QUE NOS REUNAMOS CON MAURICIO ZAVALA, TITULAR DE LA REA (RED ESTATAL DE AUTOPISTAS), PARA PODER PREGUNTARLE CUÁNDO SE RENOVÓ LOS FIDEICOMISOS Y, QUÉ PERMITEN Y QUÉ NO PERMITEN; PORQUE EN EL TEMA DE LA DE CADEREYTA TENGO CONOCIMIENTO QUE POR LOS AÑOS DE JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, EN EL 2018, EL 4 DE JUNIO POR AHÍ, RENOVARON EL FIDEICOMISO Y NO PERMITE QUE LOS RESIDENTES DE LA ZONA PUEDAN TENER DESCUENTOS. ENTONCES, SERÍA MUY INTERESANTE SABER CON LOS TENEDORES DEL TEMA BURSÁTIL PARA SABER CÓMO QUEDÓ Y PODER ESTAR ENTERADOS. ENTONCES YO SÍ QUISIERA, ESTIMADO CHUY, QUE SI PUDIÉRAMOS ADICIONAR AHÍ QUE NOS REUNAMOS CON MAURICIO PARA QUE NOS EXPLIQUE CÓMO QUEDAN A DETALLE CADA FIDEICOMISO DE CADA CASETA. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS, DIPUTADO. PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVIENTE, SI ESTÁ DE ACUERDO CON LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO CARLOS.”

**C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES:** “SÍ, ESTOY DE ACUERDO.”

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN, SE ACEPTE LO PROPUESTA POR EL DIPUTADO. LE SOLICITAMOS AL DIPUTADO CARLOS RODRÍGUEZ NOS HAGA LLEGAR EL PUNTO QUE SE ADICIONA.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. **GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 10 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS; EL DÍA DE HOY 15 DE FEBRERO, SE CONMEMORA A NIVEL INTERNACIONAL EL DÍA DEL CÁNCER INFANTIL CON EL OBJETIVO DE CREAR CONCIENCIA EN ESTA ENFERMEDAD Y EXPRESAR EL APOYO A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE VIVEN CON CÁNCER, A SUS SUPERVIVIENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN A SUS FAMILIARES. DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EL CÁNCER ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD ENTRE NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TODO EL MUNDO; CADA AÑO SE DIAGNOSTICA APROXIMADAMENTE 280.000 NIÑOS ENTRE 0

Y 19 AÑOS. TRATÁNDOSE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) ESTIMA QUE AL MENOS 29,000 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MENORES DE 19 AÑOS RESULTARÁN AFECTADOS POR EL CÁNCER ANUALMENTE; DE ELLOS, CERCA DE 10,000 PERDERÁN LA BATALLA EN ESTA ENFERMEDAD. POR LO QUE CON ESTOS DATOS ES CLARO QUE EL SISTEMA DE SALUD, AUN PRESENTA ASIGNATURAS PENDIENTES QUE NOS PREOCUPAN Y NOS DEBEN OCUPAR. PARA EL CASO DE MÉXICO, SEGÚN CIFRAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, EL CÁNCER INFANTIL ES LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE POR ENFERMEDAD EN NIÑOS DE 5 A 14 AÑOS Y LA SEXTA EN NIÑOS MENORES DE CINCO, Y REPRESENTA CASI EL 70 POR CIENTO DE LA CARGA TOTAL DE CÁNCER EN ESTOS RANGOS ETARIOS. SUMANDO A LO ANTERIOR, EL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DURANTE 2019; MENCIONÓ QUE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA CON MAYOR TASA DE INCIDENCIA POR CÁNCER INFANTIL ENTRE LOS 0 Y LOS 9 AÑOS ESTABAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS: DURANGO, COLIMA, AGUASCALIENTES, SINALOA Y TABASCO. EN TANTO TRATÁNDOSE DE LA ADOLESCENCIA DE LOS 10 A LOS 19 AÑOS, LA MAYOR TASA DE INCIDENCIA SE ENCONTRÓ EN: CAMPECHE, COLIMA, AGUASCALIENTES, NUEVO LEÓN Y MORELOS. A PESAR DE LAS ADVERSIDADES Y DE LOS RETOS QUE PRESENTA EL CÁNCER INFANTIL, CON LOS AVANCES EN LA CIENCIA, SE HA LOGRADO GANAR TERRENO, PRUEBA DE ELLO ES QUE ACTUALMENTE LA SOBREVIVIDA A NIVEL NACIONAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES, HA AUMENTADO SEGÚN EL REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER INFANTIL A UN 57 POR CIENTO, ADEMÁS DE QUE SE HAN REALIZADO DIVERSOS ESFUERZOS PARA SU ATENCIÓN DE MANERA INTEGRAL. ASÍ COMO LA SEMANA PASADA HICE EL USO DE LA TRIBUNA PARA HABLAR SOBRE EL CÁNCER A NIVEL MUNDIAL Y HACER UN LLAMADO A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD A SEGUIR CONTRIBUYENDO CONTRA ESTA ENFERMEDAD; EL DÍA DE HOY, EXTERNO MI SOLIDARIDAD PARA TODOS ESTOS PEQUEÑOS GUERREROS QUE SE ENFRENTAN A TRATAMIENTOS Y PROCESOS PARA SEGUIR LUCHANDO POR SU SALUD. NO OMITO MENCIONAR QUE, EN ESTA LEGISLATURA, EN ESTA SETENTA Y SEIS LEGISLATURA, HEMOS IMPULSADO DIVERSOS TRABAJOS A FAVOR DE LA SALUD DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, HEMOS DADO EL APOYO TOTAL AL PROGRAMA UNIVERSAL DE ATENCIÓN AL CÁNCER INFANTIL QUE SE DA EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD, EN COORDINACIÓN CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO. HAY QUE RECORDAR QUE PARA EL EJERCICIO 2022, SE APROBÓ POR ESTA SOBERANÍA UN AUMENTO DEL 50% DEL PRESUPUESTO PARA ESTE PROGRAMA. POR TODO LO ANTERIOR, CON LAS HERRAMIENTAS Y LABORES EMPRENDIDAS DESDE ESTE HONORABLE CONGRESO, SEGUIMOS REFRENDANDO NUESTRO COMPROMISO PARA QUE SE PUEDA GOZAR A UNA ATENCIÓN

CONTRA EL CÁNCER DE MANERA INTEGRAL, TÉNGANLO POR SEGURO QUE SALDREMOS VICTORIOSOS, PORQUE EN ESTA BATALLA TODOS ESTAREMOS UNIDOS. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y MESA DIRECTIVA. CADA 15 DE FEBRERO SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER INFANTIL, CON EL OBJETO DE SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS DESAFÍOS A LOS QUE SE ENFRENTAN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS QUE PADECEN ESTA CATÁSTROFE ENFERMEDAD; ASÍ COMO DE SU NECESIDAD DE ACCEDER A UN DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO OPORTUNO. DE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE SALUD, EN NUESTRO PAÍS, EL CÁNCER INFANTIL ES LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE POR ENFERMEDAD DE NIÑOS ENTRE 5 A 14 AÑOS, Y LA SEXTA EN NIÑOS MENORES DE 5; REPRESENTANDO CASI EL 70% DE LA CARGA TOTAL DE CÁNCER EN ESTOS GRUPOS DE EDAD, PUES COMPRENDE NUMEROSOS TIPOS DE TUMORES SIENDO LOS MÁS COMUNES: LA LEUCEMIA, EL CÁNCER CEREBRAL, EL LINFOMA Y LOS TUMORES SÓLIDOS COMO EL TUMOR DE WILMS. POR LO ANTERIOR, LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN Y NIVEL DE GOBIERNO, TENEMOS EL IMPERIOSO DEBER DE ACTUAR EN CONSECUENCIA, A FIN DE CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA DETECTAR, ATENDER Y TRATAR ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD EN APOYO A NUESTRAS INFANCIAS. AL RESPECTO, CONSCIENTE Y SENSIBLE DE ESTA PROBLEMÁTICA, NUESTRO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, SE OCUPÓ DESDE EL INICIO DE SU ADMINISTRACIÓN, A GENERAR ACCIONES TENDIENTES A ERRADICAR EL CÁNCER INFANTIL EN NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN. MUESTRA DE ELLO, FUE LA CREACIÓN DEL PRIMER FIDEICOMISO DE LA ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE ALTO COSTO CON EL OBJETO DE OTORGAR COBERTURA CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS A LOS PACIENTES QUE NO CUENTAN CON SEGURIDAD SOCIAL, SIENDO DIRIGIDA SU PRIMERA ETAPA A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES CON UN DIAGNÓSTICO DE CÁNCER Y ESTO EN COLABORACIÓN CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO, COMO BIEN LO MENCIONÓ LA DIPUTADA GABY GOVEA, QUIEN ES PROMOVENTE DE ESTE POSICIONAMIENTO. ADEMÁS, COMPROMETIDO CON LA CAUSA EL GOBERNADOR Y CON EL FIRME OBJETIVO DE HACER EL NUEVO, NUEVO LEÓN EL MEJOR LUGAR PARA NACER, CRECER, EDUCARSE Y VIVIR PARA LA NIÑEZ, CREÓ EL PROGRAMA DE COBERTURA UNIVERSAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER CON UN PRESUPUESTO

INICIAL DE 230 MILLONES DE PESOS, MISMO QUE FUE APROBADO AQUÍ EN ESTE RECINTO, CON EL FIN DE QUE CUBRE LA REHABILITACIÓN, ESTUDIO, RADIOGRAFÍAS, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO, Y HASTA CIRUGÍAS Y TRASPLANTES BENEFICIANDO A CENTENARES DE MENORES Y A SUS FAMILIARES. ASÍ MISMO, EN SU PROPUESTA DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN ESTABLECIÓ EXPRESAMENTE EN EL ARTÍCULO 36, EL DERECHO DE LA NIÑEZ DE CONTAR CON UN ESTADO DE BIENESTAR FÍSICO, MENTAL, EMOCIONAL E INCLUSIVO QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DE SALUD. AL RESPECTO, ES DE SEÑALAR QUE LA BANCADA NARANJA PRESENTÓ EN ESTE CONGRESO UNA INICIATIVA PARA CREAR LA LEY DE DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO E INTEGRAL DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, CON EL OBJETO DE OBLIGAR AL ESTADO A DESTINAR UN PRESUPUESTO PARA COMBATIR ESTA ENFERMEDAD; POR LO QUE EL DÍA DE HOY DEBE CONSIDERARSE Y PIDO A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, TRABAJAR SOBRE ESTA LEY QUE PRESENTAMOS TODO EL GRUPO DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO EL AÑO PASADO Y PUES, VEMOS LA GRAN NECESIDAD, DESAFORTUNADAMENTE, POR EL NÚMERO DE CASOS QUE VEMOS EN CRECIENTE SOBRE ESTE DIAGNÓSTICO QUE, LAMENTABLEMENTE, VIVEN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN NUESTRO ESTADO. OJALÁ QUE LAS DIFERENTES BANCADAS, ES UN TEMA MUY SENSIBLE, DOCTORA, Y OJALÁ QUE PODAMOS SEGUIR TRABAJANDO SOBRE ESTA LEY, ASÍ COMO EL RESTO DE INICIATIVAS QUE HAN PRESENTADO DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS EN BIENESTAR DE LA INFANCIA, Y PUES FELICITO A LA DIPUTADA GABY GOVEA EN ESTE POSICIONAMIENTO Y SER SENSIBLE A ESTE TEMA, Y, SOBRE TODO, UN DIAGNÓSTICO OPORTUNO PODEMOS SALVAR MILES DE VIDAS DE ESTOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. NADA MÁS PARA RESPALDAR YA LO DICHO POR QUIENES ANTECEDIERON LA PALABRA, Y, SOBRE TODO, A LA DIPUTADA GABY GOVEA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; PUES POR SEGUIR TOCANDO AQUÍ EN LA ASAMBLEA, PUES ESTOS TEMAS TAN NECESARIOS EN FECHAS TAMBIÉN TAN REPRESENTATIVAS COMO ES, PUES REFLEXIONAR SOBRE LO QUE ESTAMOS HACIENDO DESDE ESTE CONGRESO, LOS DEMÁS ACTORES, GOBIERNOS; PUES PARA PODER BUSCAR COMBATIR, PREVENIR Y ERRADICAR EL CÁNCER, EN ESTE CASO EL INFANTIL. YA LO MENCIONÓ QUE HACE ALGUNAS SEMANAS ESTUVIMOS DISCUTIENDO ACERCA DEL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER Y, PUES ES PROPIO SEGUIR MÁS ALLÁ DE

PALABRAS O MÁS QUE NADA EN ESTOS TEMAS PUES NO HAY PALABRAS PARA HABLAR, SOBRE TODO HABLAMOS DE NUESTRA NIÑEZ, NUESTROS ADOLESCENTES QUE COMO YA LO MENCIONÓ, AQUÍ NUEVO LEÓN ES DE LOS ESTADOS QUE TIENEN DE LAS CIFRAS MÁS ALTAS. PUES ESE COMPROMISO A SEGUIR TRABAJANDO COMO LO HEMOS ESTADO HACIENDO EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA BUSCAR ERRADICAR Y PREVENIR EL CÁNCER INFANTIL. ES CUANTO.”

AL NO HABER ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE DESEE INTERVENIR EN EL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE ES UN POSICIONAMIENTO, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, POR LO QUE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS GENERALES A TRATAR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE FEBRERO DE 2023.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ  
SEPULVEDA